

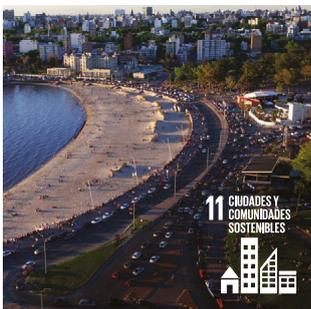
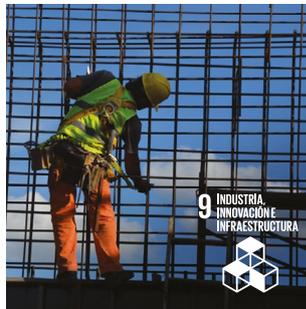


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



SÍNTESIS

INFORME NACIONAL VOLUNTARIO - URUGUAY 2019



URUGUAY SUMAVALOR



SÍNTESIS
*INFORME NACIONAL VOLUNTARIO
URUGUAY 2019*



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Tabaré Vázquez

Presidente

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Álvaro García

Director

Santiago Soto

Subdirector

Yenny Merlo

Coordinadora General

Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión

Lucía Wainer

Directora

Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)

Janet López

Directora

Ana Laura García

Directora de la División de Gestión Estratégica y Presupuestal

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Laura Nalbarte

Directora

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

Juan Andrés Roballo

Prosecretario de la Presidencia de la República (Presidente)

Andrea Vignolo

Directora Ejecutiva

Participaron en la elaboración del Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2019

Equipos de trabajo:

Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV) de la Oficina de Planeamiento Presupuesto (OPP)

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP) de la OPP

Departamento de Comunicación e Imagen Institucional de la OPP

Presidencia de la República Oriental del Uruguay: Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES): Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) y Dirección de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL)

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Ministerio de Educación y Cultura (MEC): Dirección Nacional de Educación y División de Investigación y Estadística

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE): Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, Junta Nacional de Migraciones y Dirección de Asuntos Multilaterales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS): Dirección General de Secretaría y Unidad de Estadística de Trabajo y de la Seguridad Social (UETSS)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA): División Cambio Climático

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP): Departamento de Investigación y Estadística Educativa del Consejo Directivo Central (CODICEN)

Banco Central del Uruguay (BCU): Área Estadísticas Económicas

Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP)

Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP)

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED): Unidad de Estudios e Indicadores

Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP)

Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (SNRCC)

Universidad de la República (UDELAR): Dirección General de Planeamiento

Universidad Tecnológica (UTEC): Programa de Evaluación y Estadística, y Dirección Académica

Uruguay XXI: Inteligencia Competitiva

Desarrollo de la Responsabilidad Social Empresaria (DERES)

Consultores nacionales

Referentes del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y contrapartes ministeriales de los ODS reportados en el informe.

Diseño: InOut, Marketing Integral

Correctora: Laura Zavala

Fotos: Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, banco de imágenes Pxhere, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Intendencia Departamental de Montevideo, Javier Calvelo y Nicolás Celaya.

Edición: Junio 2019

Nota: Es preocupación de la institución el uso de un lenguaje que no discrimine entre hombres y mujeres. Sin embargo, con el fin de no dificultar la lectura y en aquellos casos en que no es posible incorporar el lenguaje inclusivo, se hace uso del masculino genérico clásico conviniendo que todas las menciones en dicho género representan a hombres y mujeres.

Agradecimientos:

A las autoridades de los ministerios y organismos vinculados a los ODS comprometidos en este informe: Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Universidad de la República (UDELAR), Universidad Tecnológica (UTEC), Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED), Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), Banco Central del Uruguay (BCU) y Uruguay XXI.

Se reconocen los aportes de la Misión Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas.

Asimismo, se agradece al sistema de las Naciones Unidas, en particular, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: URUGUAY SUMA VALOR

Después de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que culminaron en 2015, las Naciones Unidas (ONU) han pautado la Agenda 2030 vinculada con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprometidos a nivel mundial, con una mirada integral hacia el desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político.

Uruguay asume este compromiso y deja testimonio de ello en la realización de su tercer Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés), en el cual se completa el reporte de los 17 ODS, generándose un diagnóstico de la situación del país, que será un legado sobre el cual se sentarán las bases para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Agenda 2030.

En esta ocasión, se presentan los seis objetivos acordados reportar este año, que refieren a los temas: educación de calidad; trabajo decente y crecimiento económico; reducción de las desigualdades; acción por el clima; paz, justicia e instituciones sólidas; y el fortalecimiento de la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible.

Se viene trabajando denodadamente por el efectivo cumplimiento de todos los objetivos. En este sentido, cabe mencionar que, en materia de reducción de desigualdades, Uruguay se ubica como el país más igualitario de América Latina y el Caribe, con un coeficiente de Gini de 0,382 puntos. Además, nuestro país es reconocido internacionalmente por su apuesta al trabajo decente, con un crecimiento económico ininterrumpido en los últimos 14 años y que ha multiplicado los recursos presupuestales en el mismo período para apostar a una educación pública de calidad en todos sus niveles.

En otro orden, Uruguay acaba de celebrar los 10 años del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, que trabaja con el objetivo de prevenir riesgos, mitigarlos y favorecer la adaptación.

El Presidente Tabaré Vázquez señaló que las políticas adoptadas en tal sentido han convertido al país en referencia internacional en respuesta al cambio climático.

En síntesis, cabe destacar entonces que es reconocido el posicionamiento internacional de Uruguay en todos estos temas, y que se trata de uno de los primeros países de Latinoamérica en apostar al desarrollo sostenible, reconocimiento vinculado con la generación de políticas en todos los ámbitos económicos, sociales y ambientales.

Más allá de estos datos, sabemos que no hay uno solo de los 17 ODS que sea responsabilidad exclusiva del Estado, sino que son un compromiso país. Por lo que, concebimos que el camino hacia los ODS requiere la participación activa de la ciudadanía, las organizaciones sociales, los trabajadores, el sector empresarial y productivo, entre otros. Es por esto que se promueve la discusión en múltiples espacios de intercambio.

Contar con información que aporte al diseño de las políticas públicas es vital, por eso la participación de la academia —de nuestros investigadores— nos brinda información certera y con rigor científico respecto al avance y cumplimiento de los ODS.

Un hito relevante para la incorporación de los ODS en las políticas públicas ha sido su incorporación en el ciclo presupuestal, en los mecanismos de Planificación Estratégica de Gobierno, de monitoreo y de evaluación de resultados del Presupuesto Nacional, dando cuenta al Parlamento. Uruguay desarrolló una nueva metodología que busca obtener aproximaciones cuantitativas de la distribución del Presupuesto Nacional por ODS.

El abordaje territorial ha sido una prioridad. Entendiendo que, en el territorio, en lo local, es donde se conjugan todas las visiones de desarrollo. Para esto se lleva adelante la estrategia de localización de los ODS en el segundo y tercer nivel de gobierno (Intendencias y Municipios).

El *leitmotiv* de este Foro Político de Alto Nivel, “Empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad”, también es nuestro lema.

Uruguay suma valor.

Álvaro García
Coordinador de ODS
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presidencia de la República Oriental del Uruguay

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	12
Metodología para la elaboración del reporte	14
Procesos nacionales	17
Acciones en materia de apropiación, difusión e indicadores	20
La distribución del Presupuesto Nacional por ODS	24
Síntesis: los ODS y la estrategia de localización	26
Síntesis: los ODS y el sector empresarial	27
Síntesis: los ODS y el Sector de la Economía Social	28
Síntesis: los ODS y la participación ciudadana	31
ODS 4 – Educación de calidad	32
Infografía	34
Síntesis	36
ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico	38
Infografía	40
Síntesis	42
ODS 10 – Reducción de las desigualdades	46
Infografía	48
Síntesis	49
ODS 13 – Acción por el clima	52
Infografía	54
Síntesis	57
ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas	60
Infografía	62
Síntesis	64
ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos	68
Infografía	70
Síntesis	72
Conclusiones y desafíos	75

INTRODUCCIÓN

Uruguay se embarca en la realización de su tercer Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés), entendiendo que ha sido una experiencia positiva para el país ya que ha permitido establecer la situación actual para cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) comprometidos por los países miembros de las Naciones Unidas (ONU), al tiempo que ha puesto en evidencia aspectos en los que es necesario continuar mejorando. Entre estos, se destaca la generación de conocimiento y sistemas de información, entendiéndose que la disponibilidad de datos precisos y confiables sobre los diversos temas, es un punto de partida fundamental para la definición de políticas públicas adecuadas, que tiendan a satisfacer las necesidades de todos los habitantes.

El país reporta, a través del presente informe, su situación actual y sus principales desafíos vinculados a los ODS comprometidos ante las Naciones Unidas para el presente año: ODS 4. “Educación de calidad”; 8. “Trabajo decente y crecimiento económico”; 10. “Reducción de las desigualdades”; 13. “Acción por el clima”; 16. “Paz, justicia e instituciones sólidas” y 17. “Alianzas para lograr los objetivos”, objetivos entre los que se constata alta interdependencia en las políticas públicas nacionales vinculadas a cada uno de ellos ya que contribuyen a garantizar el acceso a derechos, la inclusión y la equidad, y es en esta perspectiva en la que el país ha comenzado a trabajar fuertemente en los últimos años.

El proceso de elaboración de este informe comenzó con un mapeo de actores públicos nacionales vinculados a cada una de las temáticas de los ODS a reportar y la realización de reuniones con los organismos involucrados, propiciándose el intercambio entre ellos, la definición de cuáles serían referentes en el tema y actuaría como responsable en la redacción del capítulo correspondiente. Aquellos que fueron identificados como referentes en cada uno de los ODS son el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para el ODS 4; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para el ODS 8; el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) para el ODS 10; el Ministerio del Interior (MI), el Poder Judicial, la Fiscalía General de la Nación y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) para el ODS 16; y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) conjuntamente con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y Uruguay XXI para el ODS 17.

En esta síntesis del VNR se presenta el resumen de los diferentes capítulos que lo componen, comenzando con la descripción de la *metodología* utilizada, donde se destaca que en la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional se promovió el involucramiento directo de las instituciones públicas nacionales referentes en cada uno de los temas. Asimismo, son las que cuentan con conocimientos específicos y una estructura definida en funcionamiento, vinculada a la participación activa de actores del sector privado, la academia y la sociedad civil. Es así que, este informe resulta de una construcción colectiva entre diversos organismos nacionales.

Luego, se presenta una recopilación de los principales *procesos nacionales* vinculados a los ODS, identificándose el abordaje de la Agenda 2030 por parte del Parlamento uruguayo y los avances en materia de comunicación a nivel nacional a través de la continua alimentación de sitio web sobre Uruguay y los ODS, la realización de materiales audiovisuales, muestras fotográficas anuales y la realización de eventos que aportan a la difusión de la temática. A su vez, se da a conocer el seguimiento y disponibilidad de datos de los indicadores globales.

Posteriormente, se desarrollan los siguientes temas de suma relevancia en la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional: la distribución del Presupuesto Nacional a partir del análisis de la planificación estratégica de gobierno y la ejecución presupuestal vinculadas a cada una de las metas de los ODS; los avances en la estrategia

de localización de los objetivos; los aportes del sector de la Economía Social (ES)¹ a la Agenda; los resultados de la segunda edición de la encuesta que releva el nivel de conocimiento e involucramiento del sector empresarial respecto a los ODS; y la recopilación de los espacios de participación ciudadana existentes vinculados a esta temática.

A continuación se presentan infografías y resúmenes de los *capítulos específicos para cada uno de los ODS reportados*, donde se detalla el marco normativo e institucional relevante, las principales políticas públicas, el estado de situación de las metas y los desafíos relacionados con cada uno.

En lo que refiere al ODS 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, es importante destacar que Uruguay reportó los avances nacionales para alcanzar dicho objetivo en un capítulo específico que formó parte de su primer VNR, presentado ante el Foro Político de Alto Nivel en 2017. Por tanto, en esta oportunidad se presentan únicamente las principales líneas de acción implementadas desde entonces y el estado de su situación actual.

Como cierre de todos los capítulos, se presenta un apartado con las *principales conclusiones, aprendizajes y desafíos* que el país enfrenta para alcanzar el cumplimiento de la agenda.

¹ En este informe se utiliza el término genérico de Economía Social (ES), que incluye el de Economía Social y Solidaria (ESS) de uso más frecuente en América Latina. Corresponde señalar que Uruguay se encuentra en un proceso de discusión sobre los alcances y actores que se incluyen en dicho concepto.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

La elaboración del Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) supuso el involucramiento de distintos actores públicos, sociedad civil, sector privado, academia y organismos internacionales. Esto fue posible gracias al proceso de coordinación interinstitucional a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de su Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV), junto a los aportes del Instituto Nacional de Estadística (INE) como rector del Sistema Estadístico Nacional y de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Al igual que en los informes anteriores, se contó con el especial apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se consideraron las directrices proporcionadas por las Naciones Unidas (ONU) sobre la estructura y contenido sugerido para el informe voluntario de los países.

En esta oportunidad, AGEV-OPP realizó un mapeo inicial de los actores directamente involucrados en cada uno de los ODS a reportar, recibiendo importantes aportes de AUCI. A partir de ello, se organizaron las primeras reuniones de sensibilización e intercambio con dichos actores, específicas para cada ODS, contando con la participación en todo momento de representantes de INE, AUCI y de los organismos competentes del Sistema de Naciones Unidas de Uruguay. En estas instancias se presentaron conceptualmente los principios de la Agenda 2030 en general y, dentro de ella, el ODS correspondiente con sus metas e indicadores. En las mencionadas reuniones, se buscó completar el mapeo de actores inicial con los aportes de los participantes, de forma de lograr la mayor convocatoria posible para el proceso de elaboración de cada capítulo, y la apropiación de la Agenda 2030 a nivel nacional. Asimismo, las reuniones propiciaron el intercambio, entre los asistentes, acerca de las metas y en grandes líneas, por dónde pasan las políticas que se están llevando adelante en el país para cada tema, así como también la identificación de las fuentes de información para cada uno de los indicadores, brindando un pantallazo del nivel de disponibilidad en el país. En estas instancias, se definió de forma consensuada el organismo referente en las temáticas abordadas por cada ODS, que asume la responsabilidad de llevar adelante la coordinación de la redacción del capítulo, contando con los insumos del resto de las dependencias que tienen competencia en la materia.

Cuadro 1. Organismos que se identificaron como referentes en cada uno de los ODS

ODS	Organismo responsable
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	Ministerio de Educación y Cultura - Dirección Nacional de Educación
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Dirección General de Secretaría y Unidad de Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Ministerio de Desarrollo Social - Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación - Junta Nacional de Migraciones



Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático



Ministerio del Interior
Poder Judicial
Fiscalía General de la Nación
Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento



Ministerio de Economía y Finanzas
Banco Central del Uruguay
Uruguay XXI
Presidencia de la República - Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
OPP/INE/AUCI

Fuente: AGEV-OPP.

Con respecto a la dinámica de trabajo empleada, desde AGEV-OPP se proporcionó el índice de los capítulos donde, en aras de mantener su uniformidad, se indican las distintas secciones que es necesario incluir, así como la extensión aproximada de cada una de ellas, que pudiera servir de guía para los organismos referentes acerca de los contenidos indispensables que se pretende reportar. Asimismo, se proporcionó para cada ODS, una propuesta de agrupación de sus metas en ejes temáticos, siguiendo la metodología adoptada en los anteriores informes. Sin embargo, en la versión 2019, para la mayoría de los ODS reportados no se consideró conveniente estructurar el capítulo en función de los ejes temáticos mencionados, sino que se prefirió tratar la normativa y políticas públicas en su conjunto, y los indicadores siguiendo el orden establecido en las metas. En este sentido, únicamente en el caso del ODS 17, dada la gran diversidad de temas que lo componen, para realizar el análisis, se lo subdividió en varios ejes, adoptando la clasificación en dimensiones propuesta por ONU, con algunos ajustes, lo que lleva a la agrupación de las metas e indicadores en seis ejes temáticos.

Cuadro 2. Ejes temáticos para el ODS 17



Ejes temáticos	Metas asociadas
1. Financiamiento	17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5
2. Ciencia, tecnología e innovación	17.6, 17.7 y 17.8
3. Comercio internacional	17.10, 17.11 y 17.12
4. Cuestiones sistémicas	17.13, 17.14 y 17.15
5. Alianzas entre múltiples interesados	17.9, 17.16 y 17.17
6. Datos, supervisión y rendición de cuentas	17.18 y 17.19

Fuente: AGEV-OPP.

Recogiendo los aprendizajes que se adquirieron a partir de la elaboración del pasado informe, este año, se realizó nuevamente un esfuerzo de identificación de los ámbitos de participación activa ya existentes en el país para cada una de las temáticas planteadas en los ODS comprometidos.

Para lograr la incorporación de aportes y puntos de vista de todos los actores involucrados en cada tema, en esta oportunidad se optó por una modalidad de consulta e intercambio con agentes privados, de otros organismos públicos, de la academia y representantes de la sociedad civil, dentro de los ámbitos de participación ya existentes en cada temática. En el capítulo “Procesos nacionales” se presenta una síntesis de algunos de estos ámbitos, que se identifican con mayor profundidad en los capítulos de cada uno de los ODS.

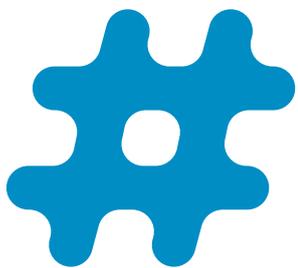
Con ánimo de apoyar a los organismos referentes en la elaboración de la información para cada ODS, AGEV designó duplas de trabajo del equipo de la División de Gestión Estratégica y Formulación Presupuestal, que actuaron como apoyo permanente, tanto en la coordinación interinstitucional con las organizaciones nacionales previamente definidas como competentes en la materia, como en las definiciones del contenido de cada capítulo y las sugerencias de mejora en la información a reportar.

Es importante destacar que Uruguay reportó los avances en políticas y marcos institucionales para alcanzar el ODS 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” en forma exhaustiva en un capítulo específico que formó parte de su primer VNR, presentado ante el Foro Político de Alto Nivel en 2017. En dicha instancia, Uruguay se embarcó junto a otros países en una experiencia piloto del ODS 16 promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la Asociación de Gobierno Abierto (OGA, por su sigla en inglés), la Comunidad de Democracias (CD) y con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por su sigla en inglés). Este trabajo piloto permitió avanzar en la identificación del estado de situación del país en los distintos ejes temáticos que abarca el objetivo, así como discutir y proponer indicadores nacionales para las metas vinculadas al mismo. Por tanto, en esta oportunidad repasamos las principales líneas de acción implementadas y el estado de situación actual respecto a dicho objetivo.

En el marco del trabajo conjunto con el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Uruguay, se contó con el apoyo del PNUD a través de una consultoría en cuyo marco se realizó la recolección, sistematización y elaboración de insumos para la revisión del ODS 17.

Por su parte, el INE, como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional y en consulta con las instituciones involucradas en los ODS reportados, reunió la información que permite visualizar el estado de situación del país respecto a los indicadores globales de cada meta y objetivo, que se incluyen en el anexo estadístico, disponible en la versión digital del VNR.¹ Asimismo, este contiene los indicadores suplementarios y complementarios que el país entiende pertinente presentar.

1 Disponible en: http://www.ods.gub.uy/images/Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_2019.pdf



PROCESOS NACIONALES



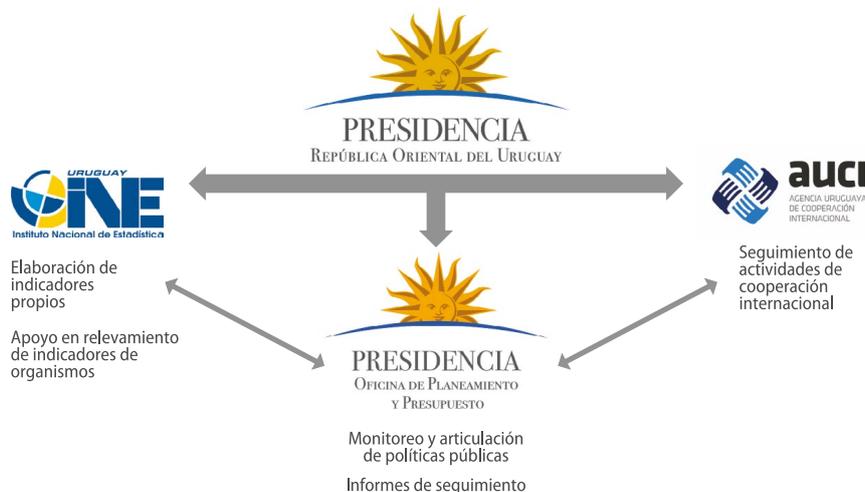
INTRODUCCIÓN

La incorporación de la Agenda 2030 ha requerido de un importante esfuerzo de revisión y definición de metas nacionales, de la instauración de procesos periódicos de reporte y de la coordinación entre diversos actores y sectores.

En este sentido, al igual que en las anteriores ediciones del Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) cabe destacar el esquema institucional de conducción, adoptado desde el inicio, que ha facilitado la integración y sustentabilidad de la Agenda 2030, en la medida que dicho esquema se erige sobre organismos y plataformas ya existentes.¹ En ese marco, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de la Dirección de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV), es responsable del monitoreo y articulación de las acciones asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) está a cargo de los asuntos que se relacionan con la cooperación internacional y el Instituto Nacional de Estadística (INE) de la elaboración y relevamiento de indicadores.

A diferencia de otros países, en Uruguay no se ha creado una nueva institucionalidad para el seguimiento de la Agenda 2030. Las tres instituciones mencionadas tienen una trayectoria previa y mandatos transversales, lo que asegura una coordinación fructífera que ha sido respaldada por las autoridades del Poder Ejecutivo en el marco del Consejo de Ministros.

Esquema 1. Esquema institucional de seguimiento de los ODS



La síntesis del presente capítulo realiza un repaso por los principales hitos y avances relacionados con la incorporación de los ODS en Uruguay. Es así que, en los siguientes apartados se resumen los principales procesos nacionales vinculados a los ODS, desarrollados con mayor profundidad en el “Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2019”.

En el primer apartado se menciona los diversos esfuerzos realizados por el gobierno para promover la integración de los ODS en la agenda pública nacional, así como su comunicación y seguimiento. Se comienza abordando el rol del Parlamento en la *apropiación de la Agenda 2030*. Luego, se destacan algunas *acciones de comunicación*, como la web de ODS (www.ods.gub.uy) y la muestra fotográfica “Uruguay Suma Valor”, entre otras. Finalmente, en lo que refiere al *monitoreo de las metas e indicadores de los ODS*, se presenta el estado de

¹ La resolución presidencial 988/16 encomendó a un grupo de organismos públicos el seguimiento de la Agenda 2030.

situación de cada uno de ellos en lo que refiere al nivel de disponibilidad de datos para el cálculo de los mismos, así como también para los indicadores nacionales suplementarios y complementarios.

Un hito relevante para la incorporación de los ODS en los procesos del Estado uruguayo ha sido su incorporación en ciclo presupuestal, en los mecanismos de planificación, de monitoreo y de evaluación de resultados del presupuesto nacional. Este año se presenta, en el segundo apartado, una nueva metodología que viene a complementar los esfuerzos realizados anteriormente para obtener aproximaciones cuantitativas de la distribución del *Presupuesto Nacional por ODS* y se intenta dar una mirada integral entre el vínculo del Presupuesto Nacional, desde la Planificación Estratégica de Gobierno y la ejecución presupuestal, con los distintos ODS y sus respectivas metas.

En el tercer apartado, se informa sobre las acciones que Uruguay está llevando adelante para avanzar en uno de los ejes prioritarios para el desarrollo de la Agenda 2030: la *estrategia de localización* de los ODS. Se describe el proceso emprendido por nuestro país en esta materia, presentando los diversos componentes desarrollados en el marco de dicha estrategia. Este proceso ha sido liderado por la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP) de la OPP.

En el cuarto apartado, se exponen los aportes del *sector de la Economía Social (ES)*² a los ODS. Ésta en general y las cooperativas en particular,³ al tratarse de organizaciones basadas en principios y valores, son intrínsecamente una forma de empresa sostenible y democrática que promueven la distribución equitativa de la riqueza, puestos de trabajo estable, el acceso equitativo a los bienes y servicios y la igualdad de género. En dicho apartado se destacan las contribuciones de las cooperativas y las políticas públicas al logro de los ODS y, en particular, los aportes de las instituciones públicas, Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOO) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a la reflexión sobre los ODS en clave de instrumentos y programas de políticas.

Teniendo presente el valor que la actividad empresarial posee respecto al consumo, producción, medioambiente, mercado, entre otros aspectos del crecimiento y desarrollo económico, surge la relevancia de llevar la temática de los ODS al *sector empresarial*. Así, en el quinto apartado, se presentan los resultados de la segunda edición de la encuesta que releva el nivel de conocimiento e involucramiento de las empresas respecto a la Agenda 2030, así como recoge las iniciativas que las empresas vienen desarrollando y que contribuyen a los seis ODS sobre los que versa este VNR.

Por último, en el entendido de que la *participación de la sociedad civil* ha sido y seguirá siendo fundamental para la elaboración, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de las políticas públicas, se presenta una breve síntesis de los espacios de participación vinculados a cada uno de los ODS y a las temáticas que integran este informe. Se mencionan, por ejemplo, los resultados del proceso “Diálogo Social: Uruguay al futuro” y los diversos espacios de participación específicos para cada temática de los ODS, como son: las comisiones del ámbito educativo, los espacios de participación tripartita del sistema uruguayo de relaciones laborales y el proceso participativo en la elaboración de la Política Nacional de Cambio Climático.

2 En este informe se utiliza el término genérico de Economía Social (ES), que incluye el de Economía Social y Solidaria (ESS) de uso más frecuente en América Latina. Corresponde señalar que Uruguay se encuentra en un proceso de discusión sobre los alcances y actores que se incluyen en dicho concepto.

3 La Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, hace dos menciones explícitas a las cooperativas, en el apartado sobre “Medios de implementación” párrafo 41 y en el “Objetivo 17”, párrafo 67.

ACCIONES EN MATERIA DE APROPIACIÓN, DIFUSIÓN E INDICADORES

ACCIONES DE APROPIACIÓN NACIONAL

En lo que refiere al rol del Parlamento uruguayo en la apropiación de la Agenda 2030, se destaca el trabajo que viene realizando el Grupo Interparlamentario Uruguayo Permanente ante la Unión Interparlamentaria (UIP) en el tema de los ODS desde hace varios años. En este sentido, el Parlamento uruguayo participa, desde 2017, en las reuniones parlamentarias organizadas por la UIP en ocasión de las sesiones del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En dicho espacio, también los parlamentarios uruguayos participan de una sesión de evaluación sobre la preparación de los parlamentos en la implementación de los ODS.

Entre las acciones de apropiación parlamentaria debemos mencionar también la realización del primer taller destinado a los parlamentarios y funcionarios parlamentarios, titulado “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: El rol de los parlamentos en el monitoreo de los ODS”, organizado por el Parlamento, OPP, INE, AUCI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El taller tuvo por objetivo presentar los avances alcanzados por Uruguay en la implementación de la Agenda 2030, y generar una reflexión entre los legisladores sobre el rol de los parlamentos en su aplicación y monitoreo.

Esta reunión constituyó el primer paso para acercar la Agenda 2030 a los parlamentarios y se comprometió la realización del próximo encuentro a mediados del presente año, con el fin de analizar los avances y desafíos identificados en el “Informe Nacional Voluntario - Uruguay 2019”.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Desde la OPP se realizan en forma sostenida acciones de difusión sobre los avances de Uruguay en relación al cumplimiento de la Agenda 2030, a través de herramientas como el sitio web sobre Uruguay y los ODS (www.ods.gub.uy), materiales audiovisuales, la muestra fotográfica anual “Uruguay Suma Valor”, y una serie de eventos y encuentros que estimulan el conocimiento y apropiación de los ODS por parte de diferentes actores e instituciones, difundidas además por las redes sociales de OPP y organismos involucrados (#Uruguaysumavalor).

Sitio web. Este portal que brinda información específica sobre Uruguay y su vínculo con los ODS, es un espacio de difusión, consulta e intercambio que, a su vez, muestra una creciente demanda de instituciones públicas y privadas que desean publicar su contribución a la Agenda 2030 en la sección “Proyectos”. Contar con este portal también permite dar respuesta a las solicitudes de información que llegan desde diferentes actores de la sociedad uruguaya.

Materia audiovisual. Cada año se realiza un corto referido a los ODS reportados en el VNR, el que se difunde por la página web, las redes sociales y el canal de OPP, además de ser utilizado en eventos vinculados a la temática. También se producen materiales audiovisuales referidos a actividades que involucran a los ODS, como, por ejemplo, la convocatoria “Comprometidos”¹ u otras relacionadas a la evaluación de políticas públicas, herramienta de mejora que aporta al cumplimiento de los ODS.

Muestra fotográfica “Uruguay Suma Valor”. Las muestras fotográficas, realizadas por OPP durante los años 2017 y 2018 en la Plaza Independencia de Montevideo, han estado referidas a la Agenda 2030. En ellas se registran acciones cotidianas de ciudadanos que aportan al cumplimiento de los ODS reportados cada año.

¹ “Comprometidos” es una convocatoria que invita a jóvenes de Uruguay y la región a llevar a la acción ideas que pueden mejorar la realidad y aportar al avance de los ODS.

Eventos. Desde OPP se han realizado y apoyado diferentes eventos y talleres con la participación de organismos públicos, privados e internacionales, con el fin de informar el estado de situación de Uruguay en relación al cumplimiento de los ODS. Asimismo, se trabajó desde el plano educativo a través de las acciones realizadas por la “Estrategia de Localización”² y en coordinación con el Plan Ceibal (Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea).

INDICADORES DE LAS METAS ODS: SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD DE DATOS PARA SU CONSTRUCCIÓN

En el seno del Sistema Estadístico Nacional (SEN),³ espacio en el que el INE juega un rol rector, funciona un grupo de trabajo referido exclusivamente a los indicadores de los ODS. Los avances del grupo han permitido mantener actualizado el estado de situación de datos e indicadores vinculados a las distintas metas de los ODS y, por lo tanto, informar su progreso. Así como, también, completar información requerida por la División Estadística de las Naciones Unidas (UNSTAT, por su sigla en inglés) para la disponibilidad de datos.

Como resultado, se presenta un cuadro con el estado de situación de los 17 ODS, que resume la cantidad de indicadores por nivel de disponibilidad de los datos⁴ en Uruguay.

Cuadro 1. Cantidad de indicadores según nivel de disponibilidad de los datos en Uruguay, por ODS. Año 2019

	TOTAL	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
TOTAL	244	119	70	55
ods 1	14	6	5	3
ods 2	13	4	7	2
ods 3	27	16	6	5
ods 4	11	5	3	3
ods 5	14	8	5	1
ods 6	11	6	4	1
ods 7	6	4	0	2
ods 8	17	9	4	4
ods 9	12	9	0	3
ods 10	11	5	4	2
ods 11	15	5	7	3
ods 12	13	4	3	6
ods 13	8	5	3	0

2 Ver en este informe el apartado “ods: Estrategia de Localización”.

3 Este grupo integra a referentes de los organismos públicos involucrados en los ods. Tiene como objetivo resolver aspectos metodológicos y definir las responsabilidades en términos de generación de datos e indicadores vinculados a las distintas metas.

4 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: Nivel 1 corresponde a indicadores conceptualmente claros, metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país; Nivel 2 corresponde a indicadores conceptualmente claros, metodología establecida y estándares disponibles, pero: a) los datos no son producidos regularmente (provengan de registros administrativos, encuestas u otras fuentes de información) y/o b) los datos son producidos por un organismo internacional en base a datos provistos por Uruguay pero el indicador no es generado por las fuentes oficiales del país y/o c) se cuenta con datos de fuentes oficiales pero parcialmente, no con todas las dimensiones requeridas; Nivel 3 corresponde a indicadores para los que no hay metodología y estándares establecidos o la metodología/estándares están siendo desarrollados/probados en el país o es generado por fuentes no oficiales y los datos o metodologías no cuenta con validación oficial del país.

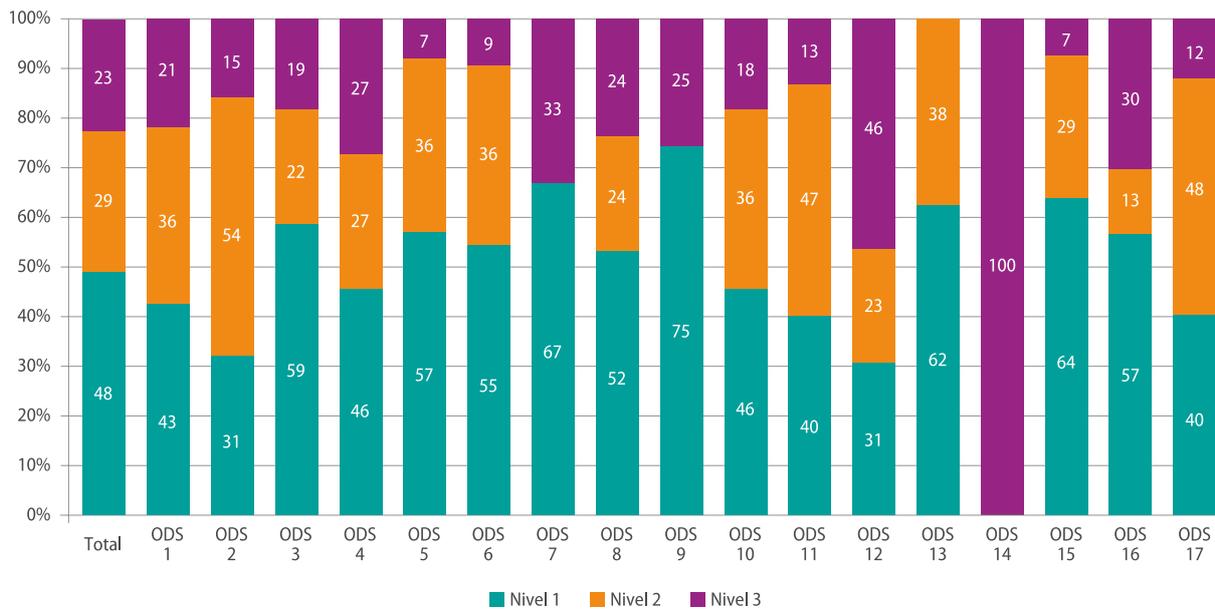
	TOTAL	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
ODS 14	10	0	0	10
ODS 15	14	9	4	1
ODS 16	23	13	3	7
ODS 17	25	10	12	3

Fuente: INE.

Nota: En el caso del ODS 14, de los 10 indicadores globales definidos solo dos son de nivel 1 a nivel mundial.

A continuación, se muestra gráficamente el porcentaje de indicadores por nivel de disponibilidad para cada uno de los ODS.

Gráfico 1. Porcentaje de Indicadores según nivel de disponibilidad de datos en Uruguay, por ODS. Año 2019



Fuente: INE.

Nota: en el caso del ODS 14, de los 10 indicadores globales definidos sólo dos son de nivel uno a nivel mundial.

Para aquellos indicadores que no son conceptualmente claros, o no cuentan con metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país (niveles 2 y 3), se propusieron, para una mejor medición del avance en la consecución de las metas y objetivos, indicadores suplementarios y complementarios. En los cuadros siguientes se puede observar la cantidad de indicadores suplementarios y complementarios definidos para cada uno de los ODS presentados, en los sucesivos Informes Nacionales Voluntarios.

Cuadro 2. Estado de situación de los indicadores por ODS

Informe Nacional Voluntario 2017			
	SUPLEMENTARIO NIVEL 2	SUPLEMENTARIO NIVEL 3	COMPLEMENTARIOS
ods 1	2	2	1
ods 2	4	2	0
ods 3	1	0	4
ods 5	1	0	3
ods 9	0	0	0
ods 14	0	1	0
ods 16	4	5	3

Informe Nacional Voluntario 2018			
	SUPLEMENTARIO NIVEL 2	SUPLEMENTARIO NIVEL 3	COMPLEMENTARIOS
ods 6	2	0	1
ods 7	0	0	7
ods 11	2	2	6
ods 12	0	6	0
ods 15	4	1	4

Informe Nacional Voluntario 2019			
	SUPLEMENTARIO NIVEL 2	SUPLEMENTARIO NIVEL 3	COMPLEMENTARIOS
ods 4	3	2	7
ods 8	6	6	2
ods 10	1	3	0
ods 13	0	0	2
ods 17	6	0	2

Fuente: INE.

Véase anexo estadístico donde se presenta esta información con mayor nivel de detalle.⁵

5 Disponible en: http://www.ods.gub.uy/images/Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_2019.pdf

LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL POR ODS

Con el objetivo de vincular la formulación y ejecución presupuestal con los ODS a partir del enfoque de presupuestación y gestión por resultados sobre el cual se formula el Presupuesto Nacional desde el año 2010 se busca dar una noción de cómo se invierte, desde el Presupuesto Nacional, a la consecución de la Agenda 2030, así como generar un insumo que permita continuar la mejora de la formulación presupuestal en el futuro.

A partir del año 2010, para la elaboración del Presupuesto Nacional se identifican 18 áreas programáticas que representan funciones que desarrolla el Estado y, por su continuidad, trascienden los períodos de gobierno. Estas áreas constituyen actualmente el primer agrupador del presupuesto público.

Las áreas programáticas contienen programas presupuestales, cada uno de los cuales se define sobre la base del objetivo último que se pretende lograr mediante la aplicación de los recursos que lo componen. Se admite además que ese objetivo de programa sea compartido por varias instituciones. Lograrlos es responsabilidad de todos los organismos que contribuyen al mismo. Siguiendo esta lógica, los objetivos de programa se desagregan en objetivos institucionales de inciso y estos en objetivos de unidades ejecutoras. De esta manera, se facilita la visualización sectorial de los problemas y oportunidades que motivan la acción de gobierno, y se resalta la necesidad de esfuerzos coordinados mediante responsabilidades alineadas y compartidas.

Este esquema presupuestal incluye además indicadores cuantitativos que permiten monitorear el estado de situación y el logro de objetivos en cada uno de esos niveles de responsabilidad.

Desde el Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV-OPP), se comenzó a trabajar en una nueva metodología para obtener aproximaciones cuantitativas de la distribución del Presupuesto Nacional por ODS, e intenta dar una mirada integral entre el vínculo del Presupuesto Nacional, desde la planificación estratégica de gobierno y la ejecución presupuestal contenida en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), con los distintos ODS y sus respectivas metas.

Esta nueva definición metodológica distribuye la ejecución del Presupuesto Nacional de acuerdo al logro de los distintos ODS a partir del análisis de las distintas capas en que puede desagregarse la estructura presupuestaria vigente.

Una vez aplicada la metodología, la distribución del presupuesto nacional por ODS fue la siguiente:

Cuadro 1. Presupuesto Nacional por ODS

Fuente: AGEV-OPP.

La metodología utilizada tiene algunas limitaciones metodológicas que se explicitan a lo largo del capítulo correspondiente en el “Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2019”.

El principal desafío que persigue este trabajo es generar, a partir de las discusiones que puedan darse en el marco de los resultados obtenidos, un insumo que fomente un mayor involucramiento y vinculación entre los ODS y los procesos nacionales de planificación y formulación presupuestal que deberán encararse a futuro.

El esfuerzo de distribución del presupuesto nacional por ODS constituye un nuevo paso en este sentido, que a su vez abre una rica agenda de trabajo hacia futuro. La incorporación al análisis de recursos que no están en el Presupuesto, como los montos totales del sistema de seguridad social, del sistema nacional de salud o la ejecución de los recursos de las empresas públicas, constituye un desafío importante para complementar el análisis realizado. A su vez, el intercambio con expertos nacionales e internacionales permitirá perfeccionar la metodología y robustecer los resultados encontrados.

SÍNTESIS: LOS ODS Y LA ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN

Desde 2005, la descentralización ha sido un pilar fundamental del gobierno uruguayo. Un eje fundamental de la estrategia de gestión es el poner foco en los territorios como espacios de integración y desarrollo, con el objetivo de reducir las inequidades propias del crecimiento económico. Es a partir de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, aprobada en 2009, que el país cuenta hoy con 112 municipios, que permiten acercar el gobierno a los ciudadanos.

Cuando en 2018 se presentaba el segundo Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) se hizo referencia al trabajo de sensibilización y difusión de los ODS en el territorio que estaba haciendo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de tres actividades de alcance departamental –a) exposición pública acerca de los ODS, b) taller de alineación de los ODS a nivel subnacional, y c) taller de diálogo consultivo sobre los ODS con la sociedad civil–.

En este tercer reporte se hace foco en el papel que los gobiernos subnacionales desempeñan en la aplicación de los ODS en el territorio, es decir, en la localización de los ODS, que tiene en cuenta los contextos subnacionales en el logro de la Agenda 2030, otorga un marco de acción para políticas de desarrollo a nivel local e impulsa, a su vez, acciones desde abajo, involucrando a la sociedad civil y la participación ciudadana para el cumplimiento de los ODS.

Como se describe en el apartado, el trabajo de localización de los ODS en Uruguay implicó un proceso de innovación y ensayo de metodologías a nivel territorial, enmarcadas dentro de una estrategia general sobre la que se está trabajando. Cada metodología de trabajo se adaptó a las necesidades de los territorios, así como las acumulaciones previas sobre la temática. De esta forma, en algunos departamentos el trabajo se insertó en procesos de planificación finalizados o en curso, mientras que en otros fue utilizado como una instancia de identificación de prioridades, sensibilización y conocimiento de la Agenda 2030.

Los desafíos detectados pasan por la superación de una visión todavía instrumental de los ODS por parte de los actores de gobierno. Los ODS se configuran como una buena herramienta de comunicación y ordenamiento de acciones desarrolladas por los gobiernos subnacionales, pero no siempre logran internalizarse en los procesos de las organizaciones, debido a déficits en las capacidades para manejar la Agenda 2030 y hacer de ella un proceso vivo y de reflexión constante.

La localización de los ODS a nivel territorial requiere necesariamente su apropiación por parte de los municipios y del sector privado. Para que el proceso de localización sea efectivo y legítimo, es importante que los ODS logren adaptarse a la realidad local. Así, los próximos pasos en términos de localización podrían ir en la línea de un mayor aterrizaje de metas de cumplimiento de los ODS específicas para cada territorio y vinculadas a sus políticas y prioridades y, en segundo lugar, es clave que la Agenda 2030 y los ODS puedan insertarse en la planificación, presupuestación y diseño de políticas a nivel departamental.

En síntesis, esta primera etapa de priorización y sensibilización del proceso de localización de los ODS en Uruguay ha mostrado fortalezas que permiten pensar la Agenda 2030 en clave territorial; sentando bases para continuar incorporándolos en los procesos de planificación y en la implementación y financiamiento de proyectos desde la mirada de desarrollo que combine lo social, lo económico y lo ambiental, sin dejar a nadie atrás.

SÍNTESIS: LOS ODS Y EL SECTOR EMPRESARIAL

Cumplir con la Agenda 2030 y alcanzar los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) –que incluyen acabar con la pobreza, mejorar la salud mundial, garantizar la educación universal y mitigar el cambio climático– implica, entre otras acciones, invertir más de lo que los gobiernos pueden aportar, por lo que el sector privado puede desempeñar un papel importante en la implementación de dicha Agenda, contribuyendo al crecimiento económico sostenido, la inclusión social y la protección ambiental.

Tal como se indicó en el pasado Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés), el sector privado ha desempeñado un papel importante en la agenda de desarrollo sostenible en el Uruguay, contribuyendo al crecimiento económico sostenido, la inclusión social y la protección ambiental del país.

En esta oportunidad se informa, por un lado, sobre las acciones que se han realizado en el país a partir de dicho informe, acciones que han tenido como protagonista al sector empresarial, y por otro lado, los principales resultados de la segunda edición de la encuesta llevada a cabo por DERES (Desarrollo de la Responsabilidad Social Empresaria), en la cual se releva el nivel de conocimiento e involucramiento de las empresas respecto a los ODS y las iniciativas que estas vienen desarrollando en pro de los seis ODS sobre los que versa este VNR.

Entre las reflexiones que se suscitan, se reconoce que el sector privado en Uruguay continúa transitando por la fase inicial de conocimiento e implementación de los ODS, aunque cada vez son más las empresas que identifican los beneficios y oportunidades de negocio que ofrece plegarse a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Por otro lado, la capacitación se destaca entre las herramientas para conectar a las empresas con los desafíos y oportunidades particulares de los ODS en su propia actividad; así como el fomentar la comunicación y los reportes como forma de promover lo que las empresas hacen y difundir sus contribuciones a los ODS, tanto en sus canales de comunicación como en los ciclos de emisión de reportes.

Por último, también se subraya el desafío de fortalecer la articulación y trabajo conjunto entre todos los actores involucrados, a efectos de generar las sinergias necesarias para el cumplimiento de los ODS.

La coordinación, el generar alianzas e implementar políticas públicas que promuevan y orienten a la actividad empresarial, que sirvan de incentivos para motivar y facilitar a que las empresas se embarquen en la implementación de la Agenda 2030. En resumen, con estas acciones se busca reivindicar el protagonismo y la confianza en un sector que tiene influencia directa sobre todos los desafíos que plantea la Agenda 2030 y en el logro de los ODS.

SÍNTESIS: LOS ODS Y EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL

El sector de la Economía Social (ES)¹ aporta transversalmente a todos los ODS. Por tratarse de organizaciones basadas en principios y valores, la ES en general y las cooperativas en particular son intrínsecamente una forma de empresa sostenible y democrática. Promueven la distribución equitativa de la riqueza, puestos de trabajo estable, el acceso equitativo a los bienes y servicios y la igualdad de género. Con su accionar, contribuyen a que la ética y racionalidad solidaria que orienta este modelo empresarial se extienda, inspire e irradie al conjunto de la sociedad donde está arraigada, atendiendo también cuestiones medioambientales. Fomentan las prácticas y los conocimientos democráticos y la doble inclusión: social y laboral. También han demostrado ser resilientes ante las crisis económicas y financieras.

La ES está presente en Uruguay desde hace más de cien años, con un entramado que involucra (de acuerdo a los criterios de clasificación internacional y legislación comparada) a cooperativas, sociedades de fomento rural, mutuales, asociaciones civiles cuyo objeto sea la promoción, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica o financiera, de las distintas formas organizacionales de la ES; empresas gestionadas democráticamente por sus trabajadores, en sus diversas formas jurídicas; grupos asociativos no formalizados (sociedades de hecho, monotributistas), de áreas productivas y de servicios (artesanos, productores familiares); fundaciones integradas por organizaciones de la ES; y otras figuras jurídicas cuya naturaleza sea acorde a los principios y valores de la ES.

La Ley General de Cooperativas 18.407 (LGC) reconoce las siguientes clases cooperativas: trabajo, agrarias, consumo, ahorro y crédito, vivienda, seguros y garantía recíproca. Las cooperativas de trabajo incluyen dos subclases: las cooperativas sociales y las de artistas y oficios conexos. La enumeración en la LGC no es taxativa y admite nuevas clases cooperativas, fuera de las mencionadas expresamente, siempre que se ajusten al régimen previsto en el marco general.

La LGC menciona a la ES como objeto de estudio y promoción. A su vez, está en proceso de discusión en el ámbito parlamentario una ley marco para la ES que contempla las diferentes familias integrantes de este universo y la definición de acciones dirigidas a su promoción y fortalecimiento.

En la última década el número de cooperativas en Uruguay se triplicó, pasando de 1.117 entidades en 2008 a 3.653 en 2018, con alrededor de 1.000.000 de asociados, siendo la penetración en número de socios de las más altas de Sudamérica. Si se analiza el crecimiento por modalidad, se destaca que las cooperativas de vivienda son las que tuvieron un mayor crecimiento, siendo alrededor de 60% del total. También las de trabajo asociado, que conforman la tercera parte. Dentro de estas, las cooperativas sociales, ascienden a más de 350 grupos cooperativos en el marco de trabajo protegido y promovido por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

En el año 2015 se sanciona la Ley 19.337, creándose el Fondo para el Desarrollo (FONDES), que además de apoyar proyectos productivos viables y sustentables, define objetivos sumamente ligados con los ODS y estimula la promoción y apoyo al desarrollo de las distintas formas de la ES, con énfasis en el cooperativismo y los emprendimientos autogestionarios.

Dentro del entramado normativo corresponde señalar las siguientes leyes que promueven y regulan programas sociales y laborales² en donde se integra, vía programática, el enfoque de la ES: Gestión integral de Envases y Residuos de Envases, Ley 17.849; Programa Uruguay Trabaja, Ley 18.240; Monotributo Social MIDES, Ley 18.874; Programa Primera Experiencia Laboral en organismos públicos, Ley 19.133; Reserva de mercado a la Agricultura Familiar, Ley 19.292.

1 Documento elaborado por el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Confederación Uruguaya de Cooperativas (CUDECOOP).

2 Bajo la órbita del MIDES, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MIVOTMA).

Institucionalidad

A partir de la normativa, comienza a delinearse y consolidarse un sistema de institucionalidad para las cooperativas y la ES. En el ámbito nacional, son centrales los siguientes espacios:

<p>Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP)</p>	<p>El INACOOP fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal por el artículo 186 de la LGC. Es dirigido por un Directorio mixto integrado por tres representantes gubernamentales y dos provenientes de la Confederación Uruguaya de Cooperativas (CUDECOOP). La Ley le asigna cometidos vinculados con el asesoramiento al Estado, la promoción de los principios y valores de la cooperación, la formulación y evaluación de planes de desarrollo cooperativo, el desarrollo de procesos asociativos, integradores y participativos entre las cooperativas, el fomento de la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la enseñanza, así como la coordinación e implementación de investigaciones, creando un sistema nacional de información de carácter público sobre el sector. En el año 2015 se suman las competencias de administración y ejecución del FONDES.</p>
<p>MIDES - Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL)</p>	<p>La DINESIL es responsable de diseñar e implementar los programas y proyectos que fortalezcan la integración al mundo del trabajo de las personas en condiciones de exclusión y/o vulnerabilidad social, económica y territorial privilegiando el marco de la economía social y del trabajo protegido. Articula desde el Consejo Nacional de Políticas Sociales con el Sistema Transforma Uruguay. Los programas tienen en común el eje estratégico del fortalecimiento de las trayectorias sociolaborales, el dispositivo interinstitucional de articulación de políticas y un conjunto de normas legales que encuadran su alcance. Integran un sistema metodológico en donde el acompañamiento social, la asistencia técnica, el microcrédito, la formalización, la capacitación transversal y específica y los espacios de comercialización son centrales. Asimismo, todas herramientas programáticas incorporan la perspectiva de los derechos humanos en su diseño y usan la herramienta de las acciones afirmativas como forma de procesar en esa clave los derechos de los grupos más vulnerados.</p>
<p>CUDECOOP</p>	<p>CUDECOOP es la máxima entidad de representación del movimiento cooperativo uruguayo. Integra en su seno a las entidades federativas de segundo grado de las diferentes clases cooperativas. Asume como propios los valores acordados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social, preocupación por los demás. Estos valores se ponen en práctica mediante los “principios cooperativos”. Actualmente, CUDECOOP preside Cooperativas de las Américas y cuenta con la vicepresidencia de la ACI.</p>
<p>Instituto de Formación Profesional (INEFOP)</p>	<p>Incorpora en el Consejo Directivo a un miembro propuesto por las organizaciones más representativas de las empresas de la ES. En 2016 se firma junto al Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP) y con el apoyo estratégico de CUDECOOP el Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP) amplificando enormemente las posibilidades de capacitación de los involucrados en estas organizaciones.</p>

<p>Sistema de Transformación Productiva y Competitividad (Transforma Uruguay)</p>	<p>Impulsa una agenda en temas interrelacionados que impactan directamente en la capacidad de transformación productiva del país y su competitividad, en consulta con trabajadores, empresarios, emprendimientos de la ES, investigadores e instituciones educativas. Para alcanzar los objetivos se trabaja mediante un Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad para el período 2017-2021, que incorpora el Programa Integración de la Agenda de la Economía Social a Transforma Uruguay y su integración en el Consejo Consultivo Empresarial - Comisión de Economía Social.</p>
<p>Consejo Nacional de Género (CNG)</p>	<p>Es un espacio de definición de las líneas estratégicas de las políticas públicas de género. Se crea en la órbita del MIDES y es presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). En este entramado se integra INACOOB, DINESILMIDES y CUDECOOP (entre otras instituciones) en las siguientes instancias de trabajo: Grupo asesor de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género y en el Eje 3 Autonomía Económica de las Mujeres.</p>

En el marco regional e internacional, esta arquitectura institucional es una referencia que el Gobierno de Uruguay ha adoptado para el diseño de políticas públicas que abren espacios de trabajo fuera de fronteras. A nivel regional merece destacarse la participación en la Reunión Especializada de Cooperativas Mercosur (RECM) y la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF). El MIDES, articula en el Instituto Social del MERCOSUR a través de la coordinación de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMAD) que mandata las acciones en el ámbito de la Comisión Técnica Sociolaboral.

En el marco internacional, se participa en la Alianza Cooperativa Internacional y el Grupo piloto intercontinental de países por la ES (GPIESS) que en la actualidad lidera la República de Francia.

Aportes de las cooperativas a los ODS

El IV Encuentro Nacional de Cooperativas “Miguel Cardozo”, tuvo como objetivo general “Contribuir al reconocimiento del sistema cooperativo como un pilar para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030” y sus objetivos específicos fueron los siguientes: (a) Identificar las oportunidades para el crecimiento y desarrollo del sistema cooperativo nacional con un horizonte de largo plazo; (b) Reconocer cómo el cooperativismo uruguayo da cuenta de las metas de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (ONU); y (c) Incrementar la visibilidad pública y el reconocimiento político-institucional del cooperativismo nacional organizado a través de la Confederación. Se estructuró en tres ejes principales vinculados con el proceso de pensamiento estratégico de Cooperativas de las Américas y el conjunto de la ACI, (1) Cambios sociales y económicos a largo plazo y nuevas oportunidades para la cooperación; (2) Los ODS de ONU y cómo contribuyen las cooperativas al desarrollo sostenible del Uruguay a los ODS 1, 2, 3,4 5, 8, 11, 12,16 y 17; y (3) Hacia una política de Estado para la ES. De los intercambios realizados surgieron referencias de la contribución y la política públicas.

Esto se complementa con los aportes de las instituciones públicas integradas en el sector público de promoción y contralor de la economía social, que cuenta con diversos instrumentos y programas de apoyo en relación a los ODS, en clave de formación, asistencia técnica y financiamiento, aportando intersectorialmente y con especificidad y rectoría en los ODS 1, 2, 5, 8 y 11, y en particular en el ODS 17 como promotor, constructor y tractor para alianzas de desarrollo sostenible desde el diseño y construcción de políticas públicas.

SÍNTESIS: LOS ODS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la sociedad civil ha sido y seguirá siendo fundamental para la elaboración, la ejecución, el seguimiento y la sostenibilidad de las políticas públicas. En este sentido, Uruguay viene trabajando fuertemente en la generación de ámbitos de participación en los que la sociedad civil organizada pueda incidir en el ciclo de la política pública.

Al igual que en la edición anterior (2018), se presenta en el apartado correspondiente dentro del capítulo Procesos Nacionales una breve síntesis de la participación de la sociedad civil en los ODS y en las temáticas que integran este Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés).

Además de los espacios de participación ya existentes en las políticas públicas vinculadas a los ODS, se destacan los procesos de consulta realizados en el marco del presente VNR para los ODS 4 y 13.

En lo que refiere al ODS 4, se desarrolló una agenda de encuentros con diversas comisiones del ámbito educativo donde participaron la academia, la sociedad civil, el Estado y trabajadores de la educación. Dichos encuentros tuvieron como fin dar a conocer las características del informe y, a su vez, recibir insumos para su elaboración por parte de las comisiones; quizás esta sea la muestra más elocuente a la hora de hablar de los ámbitos de participación en la educación.

En cuanto al ODS 13, se destaca que el proceso de elaboración del capítulo llevó a la conformación de una comisión de Educación y Clima, integrada por delegados de Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad de la República (UDELAR) y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), como estrategia para vincular los distintos avances, fortalezas, prioridades, necesidades y desafíos de la educación formal y no formal para el cambio climático, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en Uruguay. De esta manera, surgió un espacio de articulación interinstitucional dialógico que facilitó el intercambio y la construcción colectiva desde una mirada integral e interdisciplinaria. Además, se realizó un taller de consulta en el que participaron aproximadamente 60 personas provenientes de organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia, agencias de las Naciones Unidas, la cooperación internacional y actores del sector público, tanto a nivel nacional, como subnacional, y se le dio amplia difusión al borrador de informe para el ODS 13 a través de un espacio virtual. Entre ambas acciones se recibieron aportes constructivos referidos los avances, desafíos y acciones que desarrolla la sociedad civil, así como se incorporó información para indicadores complementarios.

Como ya se ha dado a conocer, el objetivo del Diálogo Social fue generar un encuentro amplio y participativo de la sociedad uruguaya para pensar el Uruguay del futuro. Dicho proceso se propuso generar insumos –en diversas áreas y temáticas– para contribuir a elaborar una estrategia de desarrollo del país, sostenible a mediano y largo plazo. El proceso de debate se organizó en tres grandes bloques temáticos: Desarrollo e inserción internacional, Protección social y Políticas transversales. Se realizaron mesas temáticas, con varios encuentros para cada una de ellas, en las que tanto las instituciones de gobierno como la sociedad civil presentaron y debatieron sus proyectos, planes y perspectivas. El contenido de dichas mesas abarcó todas las temáticas de ODS, así como otros temas de interés.

El documento “Diálogo social: Uruguay hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), recopila las propuestas emanadas del Diálogo Social con miras a la elaboración de políticas públicas que apunten al progreso, el cuidado del medio ambiente y a resolver los problemas de fondo que causan las inequidades aún existentes en Uruguay, clasificándolas por ODS. Dada la naturaleza transversal de los ODS, existieron algunas propuestas que fueron vinculadas a más de uno.

En el apartado se presentan los cuadros que reflejan la correspondencia de las propuestas surgidas del Diálogo Social con las Metas de los ODS 4, 8, 10, 13, 16 y 17, por ser los de referencia para el actual informe.





Objetivo de Desarrollo Sostenible 4:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

LOGROS

Alfabetización



Asistencia a la educación



Marco legal e institucional



Creación de la **Ley General de Educación** (LGE), la cual establece un Sistema Nacional de Educación que tiene como objetivo que todos los habitantes logren aprendizajes de calidad a lo largo de toda la vida y en todo el territorio.

- El acceso a la educación en todos sus niveles.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes.
- Favorecer las posibilidades de culminación de los ciclos educativos.

Existencia de un **Marco Curricular de Referencia Nacional** para toda la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) así como un **Marco Curricular común desde los 0 a 6 años**.

Nivel de competencia lectura y matemática.



Uruguay ocupa el 3.º lugar entre 15 países de América Latina

Desempeño de alumnos 6.º año de Enseñanza Primaria, % de alumnos competentes (TERCE/UNESCO 2013):



Matemática



Lectura



DESAFÍOS

Universalización de la culminación en la educación media.



Llegar a jóvenes de 16 y 17 años y mejorar los niveles de extraedad.

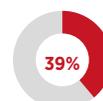
Continuar las acciones para que todos los niños y niñas alcancen un desarrollo infantil pleno independientemente de su origen socioeconómico o zona de residencia.

Asistencia, atención educativa e índices de paridad entre personas en situación de vulnerabilidad.



1. Desigualdades socioeconómicas y por región (disparidades más significativas en las edades más avanzadas).
2. Población con discapacidad.
3. Privados de libertad.

Mejorar los niveles de competencia de los estudiantes en la educación media básica.



Lectura



Matemática

39% de los jóvenes de 15 años demuestran competencias básicas en lectura y 52,4% en matemática (desempeño PISA 2015).

LOGROS

Incremento de asistencia a la educación

Edades	2006	2017
Total	72,6	75,1
3 a 5	73,0	88,2
6 a 11	99,6	99,5
12 a 14	94,7	97,1
15 a 17	75,2	86,0
18 a 25	37,2	41,6

Fuente: ECH-INE.

Formación docente



100% de los **docentes** de Primaria pública y privada están **titulados**.

Infraestructura de centros educativos



100% de los **centros educativos** de nivel primario y secundario con **acceso a electricidad, internet y computadoras** con fines pedagógicos (2017).

Desarrollo de políticas territoriales en el acceso a la educación terciaria



- Creación de la Universidad Tecnológica (UTEC).
- Desarrollo de centros universitarios regionales de la Universidad de la República del Uruguay (UDELAR).

DESAFÍOS

Culminación de ciclos



Consolidar las acciones interinstitucionales para la protección de trayectorias educativas que permitan **incrementar los egresos de la educación media**.



Intensificar esfuerzos para la profesionalización docente

- Incrementar el porcentaje de egreso de las carreras de profesorado de la educación media.
- Incentivar el acceso de estudiantes a las carreras de formación en educación.
- Concretar la formación universitaria de los educadores.

Equidad e inclusión de tecnologías



Continuar la **expansión y profundización** de las líneas de trabajo que aportan a la **equidad y en la inclusión de tecnologías** con sentido educativo de forma sostenible y tendiendo a su universalización.

Consolidar el acceso a la formación terciaria de sectores de población que históricamente han padecido un bajo acceso al sistema educativo



Población rural, población afrodescendiente, personas con discapacidad y población en los percentiles menores de ingresos.

SÍNTESIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

El sistema educativo en Uruguay se rige por los principios básicos de obligatoriedad, laicidad y gratuidad, que definen a la educación como un derecho para todos los habitantes durante toda la vida y en todo el territorio nacional.

En este marco, una preocupación central de las políticas educativas es la priorización de la mejora continua de la calidad de la educación a efectos que posibilite una mayor igualdad para alcanzar un desarrollo social y económico sustentable, equitativo e inclusivo a nivel local, nacional y regional. La visión del ODS 4 comparte, entonces, las metas que como sociedad nos hemos fijado, donde la promoción de las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida de las personas es una de las principales condiciones necesarias para alcanzar un desarrollo sostenible en el tiempo. Simultáneamente, es uno de los medios para alcanzar mayores niveles de equidad y reducción de las desigualdades.

Los procesos de consulta y de elaboración de los informes respecto al cumplimiento de los ODS han generado un intenso debate sobre los logros y los desafíos que Uruguay tiene frente a las metas trazadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Educación. Desde 2016, cuando se realizaron las Mesas del Diálogo Social Uruguay que instalaron esta temática en la agenda nacional, se ha desplegado una intensa actividad de seminarios, conferencias, consultas y grupos de trabajo interinstitucionales que han debatido sobre los acuerdos y acciones necesarias para lograr una educación de calidad.

En la última década, la oferta educativa se ha expandido en sus tramos obligatorios, en nuevas ofertas en la educación inicial y en la educación terciaria universitaria y no universitaria, nuevos formatos y dispositivos de culminación de ciclos. A la vez que las políticas curriculares han puesto en mayor coherencia y articulación entre los currículos de la educación obligatoria y han permitido diseñar nuevos instrumentos, como la prueba de Acreditación del Ciclo Básico, y una mayor coherencia entre las evaluaciones formativas y las expectativas de aprendizaje.

Estos avances requieren visibilizar, coordinar e impulsar los esfuerzos que viene desarrollando el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), como por ejemplo la protección de las trayectorias educativas, una iniciativa transversal a todo el sistema educativo que permite potenciar y coordinar los esfuerzos institucionales para la culminación de los ciclos educativos, consolidar el acceso y mejorar el egreso así como la calidad de los aprendizajes y su pertinencia social en todos los niveles, pero especialmente en la educación media es un desafío vigente para efectivamente “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”.





Objetivo de Desarrollo Sostenible 8:

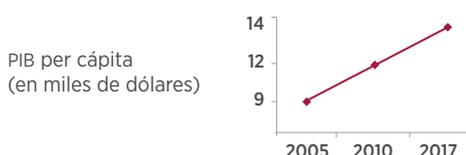
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Crecimiento económico, sostenido e inclusivo

LOGROS

14 años de crecimiento económico ininterrumpido por primera vez en la historia del país.



Aumento sostenido del **salario real**, se **incrementó** en un **51,2% entre 2005 y 2017**.



El **Salario Mínimo Nacional** en términos reales se **multiplicó por 2,5 entre 2005 y 2017**.

DESAFÍOS



Sostener el proceso de crecimiento económico y generación de trabajo decente.

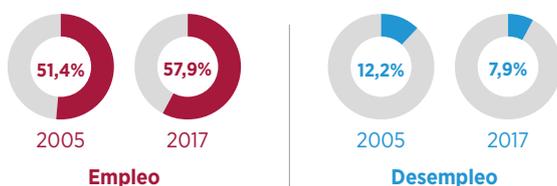
Avanzar en el proceso de **reducción de la brecha salarial de género**.



Generación de empleo

LOGROS

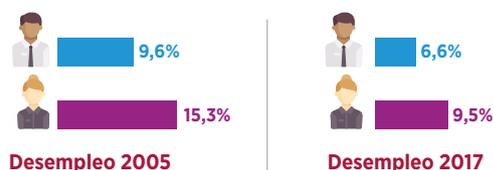
Aumenta el empleo y disminuye el desempleo.



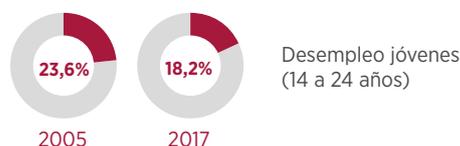
Creación de más de 500.000 puestos de trabajo formales entre 2005 y 2017.

DESAFÍOS

Avanzar en la **reducción de las brechas de género** en el mercado de trabajo.



Reducir significativamente el **desempleo juvenil**.





Trabajo decente

LOGROS



Reducción de la informalidad laboral:

Los puestos de trabajo registrados en la seguridad social (BPS) en 2005 fueron 992.091 y en 2017 pasaron a ser 1.458.494.



Los **Consejos de Salarios** han funcionado ininterrumpidamente desde su restauración en 2005, ampliando su cobertura a todos los trabajadores formales.



Se destaca la inclusión del **trabajo doméstico y del trabajo rural**, que nunca antes habían tenido negociación colectiva.



- Ley trabajo doméstico 18.065 (año 2006).
- Uruguay primer país en ratificar el Convenio 189 de la OIT, sobre trabajo doméstico (año 2012).
- Ley 18.441 regulación de la jornada laboral y descanso del trabajador rural (año 2008).
- Leyes de negociación colectiva: 18.566 y 18.508 (año 2009).



Los niveles de **acuerdo entre empleadores y trabajadores** han superado siempre el 84% en el total de mesas de cada ronda de Consejos de Salarios.

DESAFÍOS

Mantener el ritmo de reducción de la informalidad.



2006 28,8% Asalariados privados informales
2017 14,7%



Abordar en la negociación colectiva el impacto de los **cambios tecnológicos** en el trabajo y el empleo.

SÍNTESIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

En los últimos quince años Uruguay ha tenido un crecimiento económico sin precedente, a tasas superiores a la media histórica de los últimos 50 años del siglo xx. A diferencia de otros períodos de crecimiento económico en la historia del país, este último se tradujo en mayor inclusión social y trabajo decente, que se puede observar en la importante reducción del desempleo, la mejora de los salarios reales, una significativa reducción de la pobreza y de la desigualdad de ingresos, entre otros tantos indicadores sociales y laborales. La estrategia uruguaya para el desarrollo productivo y la creación de empleo tiene entre sus principales herramientas a la política de promoción de inversiones que, por su permanencia en el tiempo y su adaptabilidad a las diferentes fases, ha sido de gran importancia. Asimismo, se destaca la fortaleza institucional y la articulación de políticas que tiene el país en la materia, que en el año 2017 consolida una nueva etapa en la estrategia de desarrollo y su estructura institucional a través de la conformación del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (SNTPC) (Ley 19.472).

En el marco del amplio conjunto de reformas estructurales implementadas, se produce una serie de avances sustanciales en el ordenamiento jurídico y en el conjunto de políticas en materia laboral, así como un fuerte proceso de rediseño y profundización del sistema de protección social, que ha permitido a la política de trabajo, empleo y relaciones laborales trasladarse desde un lugar marginal –donde se focalizaba para atender exclusivamente a quienes presentaban dificultades para acceder al mercado de trabajo– a un espacio privilegiado en la agenda de reformas.¹ Estas transformaciones contribuyen así al establecimiento de un modelo garantista del derecho del trabajo en el país. Entre los avances normativos, leyes y decretos reglamentarios, se destacan aquellos sobre negociación colectiva, libertad sindical, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, descansos intermedios, semanal y licencia anual, jornada de trabajo, indemnización por despido y seguro de desempleo, seguro de enfermedad, salario y otros beneficios, maternidad y paternidad y negociación colectiva.

La negociación colectiva constituye, sin lugar a duda, uno de los pilares fundamentales de la democracia uruguaya y del referido proceso de desarrollo con inclusión social ocurrido en los últimos 15 años. A partir del año 2005 se ha vuelto a implementar esta fundamental herramienta incluyendo al sector rural y al servicio doméstico, los cuales nunca habían formado parte de los Consejos de Salarios (CCSS). La cantidad de subgrupos que participan en los CCSS fue aumentando progresivamente en la última década. En sus sucesivas rondas, los acuerdos entre trabajadores y empleadores, incluyendo los acuerdos tripartitos y bipartitos, fueron amplia mayoría, superando siempre el 85% de los casos. Definitivamente, en Uruguay existe un alto acuerdo o consenso entre las partes, aun cuando la ley de negociación colectiva permite el acuerdo por mayoría bajo cualquier combinación. Otro pilar del mundo del trabajo en Uruguay lo constituye la política nacional sobre salud y seguridad en el trabajo. La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social (IGTSS) presiden el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CONASSAT), creado por Decreto 83/96 de 7 de marzo de 1996, en cuyo ámbito se diseña e implementa la política nacional de salud y seguridad en el trabajo. Asimismo, la IGTSS gestiona las Comisiones Tripartitas de Salud y Seguridad en el Trabajo. Entre las principales acciones de los últimos años incluidas en la política nacional de salud y seguridad en el trabajo, debe destacarse la enorme cantidad de normativas generadas tripartitamente en las diferentes actividades de la industria, el comercio y la actividad rural. Un tercer pilar que es necesario presentar resumidamente aquí es la política nacional de seguridad social. Desde 2005 se destaca en Uruguay una mejora muy importante en la materia, que tiene entre sus principales aspectos: avances sostenidos en materia de cobertura; crecimiento permanente del poder adquisitivo de jubilaciones y pensiones, particularmente de aquellas más sumergidas; mayor protección de la maternidad y paternidad, con extensión de licencias incluyendo la de cuidados parentales; mayor inclusión en la seguridad social de los trabajadores autónomos (colectivo más afectado por la informalidad); desarrollo en diversas etapas de diálogo social en materia de seguridad social, con importantes acuerdos, entre otras acciones. El cuarto pilar del mundo del trabajo en Uruguay lo constituyen las políticas activas de empleo y

1 Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Soluciones eficaces. Políticas Activas de Mercado de Trabajo en América Latina y el Caribe*, Ginebra, 2016.

formación profesional, que incluyen la creación de institucionalidad adecuada y de una batería de instrumentos orientados a la mejora de la empleabilidad y las capacidades de los trabajadores uruguayos.

Se pretende aquí dar un panorama completo de este pilar del sistema laboral uruguayo, por su trascendencia en la consecución del ODS 8. Las orientaciones son destacadas en la directriz estratégica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) 2015-2020 “Cultura del Trabajo para el Desarrollo”, que supone la continuidad y profundización de lo avanzado en el proceso de trabajo decente, con énfasis en la mejora de la calidad del trabajo, a través de la mejora de las competencias, capacidades y habilidades de los trabajadores, con más educación, formación y capacitación permanente. La primera política desarrollada se trata de la Política de Orientación Laboral, en el marco del Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo (SNSPE). Este acerca la política de empleo y formación a los distintos territorios, con información y articulación de servicios, orientación e intermediación laboral, así como con acciones que facilitan la búsqueda de empleo, la inserción laboral y empleabilidad. En segundo lugar, dentro de las políticas de empleo se encuentran las subvenciones y estímulos a la contratación, focalizadas en colectivos que tienen dificultades para insertarse laboralmente de manera formal. Es el caso de la ley de empleo juvenil, la ley para personas con discapacidad, la ley para personas afrodescendientes, la ley para personas trans, así como algunos programas específicos dirigidos a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social. En tercer lugar, se ubica una política activa de empleo fundamental: Política de Formación Profesional.

Al respecto, es necesario recalcar determinados hitos que demuestran la estrategia gubernamental de acercamiento entre los mundos del trabajo y de la educación, que constituyen el contexto institucional para la implementación de estas acciones. El primero de ellos refiere a la creación por ley (Ley 18.406) del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) en el año 2008. Este instituto de integración tripartita tiene como objetivo ejecutar políticas de formación profesional y fortalecimiento de la empleabilidad, tanto de trabajadores y trabajadoras, como de grupos vulnerables respecto al acceso al mercado laboral, con el financiamiento del Fondo de Reversión Laboral. En relación a la igualdad de género en el trabajo y en el empleo, también se destacan importantes avances normativos, como la Ley 18.104 de 2007, de “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República”. Vale destacar que Uruguay ha sido pionero en temas como la regulación de trabajo doméstico (Ley 18.065 de 2006). El 7 de marzo de 1997 se creó la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo. Desde esa fecha, la Comisión ha venido funcionando en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) como instancia asesora especializada en cuestiones de género. En este sentido, es relevante referir al Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), política que tiene como objetivo garantizar el derecho de las personas en situación de dependencia a recibir cuidados en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre familias, Estado, mercado y comunidad, así como entre varones y mujeres.

Con respecto a los derechos de los niños y jóvenes en relación a la educación y trabajo, Uruguay se destaca en la región por sus avances legislativos y generación de políticas sostenidas de erradicación del trabajo infantil y promoción del trabajo decente juvenil. En este sentido, debemos señalar que nuestro país ha ratificado los Convenios Internacionales del Trabajo 138 y 182. Los importantes avances en materia social y económica de nuestro país, como han sido la reducción de la pobreza y la indigencia, el aumento del empleo y del salario real y la mayor cobertura en salud y educación, han contribuido a la reducción del trabajo infantil; reflejando también el esfuerzo sostenido que realizan gobierno, trabajadores, empleadores y organizaciones no gubernamentales, en el marco del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), promoviendo políticas e implementando acciones concretas en todo el país (el CETI fue creado por Decreto 637 del año 2000).

La participación ciudadana y el involucramiento de los actores sociales han sido una matriz histórica del Uruguay. Existen numerosas experiencias recientes que profundizan dicha matriz, tanto en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, así como en los espacios de diálogo social y tripartismo en el marco de las relaciones laborales (destacándose los mencionados CCSS en la órbita del MTSS). En este entendido, se han generado e impulsado diferentes espacios de consulta, coordinación y conformación de la agenda pública con la participación de la sociedad civil. Uno de los hitos principales más recientes ha sido el proceso denominado "Diálogo Social: Uruguay al futuro", lanzado en noviembre de 2015 por la Presidencia de la República. El objetivo fue generar un encuentro amplio y participativo de la sociedad uruguaya para pensar el Uruguay del futuro, ubicando nuevamente al diálogo y la participación en el centro de las políticas públicas.

Si bien en los últimos quince años Uruguay ha tenido una disminución significativa del desempleo, persisten aún brechas en relación al acceso a un empleo de calidad y la formación profesional. El género, las generaciones, la discapacidad y la ascendencia étnico-racial se mantienen como ejes estructurales de la desigualdad y suponen un desafío que puede comprometer los logros obtenidos en materia de bienestar social. Estas desigualdades son, además, un obstáculo crítico para afrontar los desafíos futuros que supone un desarrollo sostenible: transformación productiva, cambio demográfico, sostenibilidad ambiental, convergencia tecnológica y equidad social, entre otras.

Otro desafío es la tendencia que está afectando los mercados laborales en la región y el país –y seguirá haciéndolo con mayor fuerza en el futuro– refiere a las transformaciones tecnológicas de la llamada Cuarta Revolución Industrial y sus efectos en el futuro del trabajo, a través de la creación, destrucción y modificaciones al empleo. Por último, a partir del recorrido de la política pública en los últimos 15 años en Uruguay se puede apreciar la necesidad de seguir avanzando en mayor articulación e integración de las políticas.





Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

LOGROS



Creación de Institucionalidad y normativa.

- Ley Contra el **Racismo, la Xenofobia y la Discriminación** (2004).
- Ley de protección integral de **personas con discapacidad** (2010).
- Ley de acciones afirmativas para **afrodescendientes** (2013).
- Ley de **Matrimonio Igualitario** (2013).
- Creación del **Sistema Nacional Integrado de Cuidados** (2015).
- Ley integral para **personas trans** (2018).
- Ley sobre **violencia hacia las mujeres basada en género** (2017).



Reducción de las desigualdades en términos de las dimensiones del bienestar social (Salud, Educación, Ingresos, Mercado Laboral, Vivienda).

Evolución de brechas en inclusión social del 20% de la población con menores ingresos (quintil 1), y del 20% de mayores ingresos (quintil 5).

	2006		2017	
	Q1	Q5	Q1	Q5
Porcentaje de personas que declaran tener derechos vigentes privados (Salud)	7,5%	88,6%	27,1%	92,6%
Personas entre 18 y 65 años que culminaron ciclo básico de educación	16,5%	79,2%	20,2%	84,4%
Tasa de desempleo	22,3%	4,5%	18,2%	3,0%
Porcentaje de personas sin registro en la seguridad social	70,8%	13,9%	60,1%	7,7%
Porcentaje de hogares en emergencia	7,7%	0,2%	2,6%	0,0%



Reducción de las desigualdades en términos de ingresos.

En la última década, el **40% más pobre** de la población **vio crecer sus ingresos** en mayor medida que el total de la misma.

Desde 2006 hasta 2017 **ha disminuido el porcentaje de personas que viven debajo del 50%** de la mediana de ingresos, **de 20% a 14,5%**.



Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gobernanza de las migraciones internacionales.

Creación de la Junta Nacional de Migración (JNM).

DESAFÍOS



Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Aumentar la cobertura en niños de 0 a 3 años y personas dependientes.



Desigualdad basada en la existente estratificación social.

Necesidad de **disminuir la fragmentación social y la segregación territorial** existente.



Las situaciones de pobreza se concentran en las personas de menor edad.

27% de los niños y niñas menores de 18 años aún viven **con ingresos por debajo del 50%** de la mediana de ingresos.



Dinámicas migratorias actuales.

Continuar desarrollando buenas prácticas que contribuyan a lograr una **migración segura, ordenada y regular**.

SÍNTESIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

En los últimos años, Uruguay ha planteado una serie de reformas en distintos ámbitos en pos de avanzar en la reducción de las desigualdades.

Luego de consagrar tempranamente, en la primera mitad del siglo xx, un sistema institucionalizado de políticas sociales caracterizado por una activa participación del Estado en la provisión de bienestar, comenzó a delinearse en el país, sobre la década de 1960 y alcanzó su apogeo en los años 90, un nuevo modelo a favor del mercado.

A finales del siglo xx y comienzos del siglo xxi, Uruguay asistió a una de las crisis socioeconómicas más importantes de su historia, con un aumento dramático de los niveles de pobreza e indigencia (40% y 5% en personas respectivamente en el año 2004). De forma paralela, comenzó a hacerse cada vez más evidente la dispersión de las prestaciones sociales a raíz de las modificaciones introducidas en la década anterior, las dificultades para coordinar las distintas intervenciones públicas, así como las debilidades en la capacidad estatal de regulación.¹

A partir de 2005 se inicia un proceso de revisión de la evolución de las políticas, así como de instalación de un nuevo patrón de protección social orientado a recuperar el protagonismo estatal en sus competencias de garante de los derechos de toda la población. Ello implicó la creciente expansión del Estado en sus capacidades de regulación y provisión de bienestar, dejando atrás un modelo de protección construido casi exclusivamente a partir de la vinculación de los hogares con el mercado laboral formal, cuyo alcance excluía a contingentes crecientes de la población.

Las mejoras observadas, tanto en el ingreso y su distribución como en las restantes dimensiones del bienestar social, han sido producto de un conjunto de políticas y cambios en la normativa desde 2005 a la fecha que son presentadas en el Informe Nacional Voluntario del país.

En primer lugar, se plasmaron en una serie importante de innovaciones institucionales, entre las que se destaca la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), que tiene entre sus cometidos la ejecución y coordinación de políticas sociales, integrando bajo su órbita un conjunto de intervenciones orientadas al trabajo con los sectores más desfavorecidos de la población, junto con iniciativas asociadas a distintos grupos sociales previamente distribuidas en diversos institutos (infancia, juventud, género, vejez, discapacidad).

A partir de 2007, y en un contexto social más favorable, el país se propone realizar los cambios estructurales necesarios para intervenir en la reducción de la desigualdad y la generación de pobreza. Para ello, se apuntó a reconfigurar la matriz de protección social mediante un conjunto de reformas sectoriales en articulación con políticas transversales y programas focalizados. Estas iniciativas implicaron una planificación sobre el conjunto de las políticas sociales y una mirada de corte universal, articulando acciones de un muy amplio conjunto de organismos públicos.

El Plan de Equidad, implementado en 2007, definió el marco para trabajar en materia tributaria, de la salud, el empleo, la educación y la vivienda. Asimismo, se describe el Sistema Nacional de Cuidados como un hito necesario para la implementación de las restantes políticas.

Los datos presentados para Uruguay evidencian que, en la última década, el 40% más pobre de la población vio crecer sus ingresos en mayor medida que el total de la población, así como que desde 2006 hasta 2017 ha disminuido de casi 20% a 14,5% el porcentaje de personas que viven debajo del 50% de la mediana de ingresos.

¹ Midaglia, C. "Los procesos de reforma social y sus impactos político-institucionales". En: *Regulación social y regímenes de bienestar en América Latina*. Madrid. 2015.

Más allá de los indicadores establecidos en el marco de los ODS, dentro del informe voluntario se presentan indicadores de avance en materia de desigualdades sociales en salud, educación, mercado laboral y vivienda desde una perspectiva de género, étnico-racial y desigualdad económica. Se evidencian avances para Uruguay en todas las áreas previamente mencionadas, persistiendo de todas maneras brechas en detrimento de las mujeres, las personas afrodescendientes y quienes viven en los hogares de menores ingresos.

Por otra parte, atendiendo a la dinámica migratoria actual se ha fortalecido la capacidad institucional en la gobernanza de las migraciones internacionales, con la creación de un organismo coordinador y asesor como la Junta Nacional de Migración (JNM), desde el que se promueve un enfoque integrado y estrategias coordinadas de gobernanza que incluye la articulación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal).

Se destaca la creación de nuevos instrumentos tendientes a proveer vías seguras, ordenadas y regulares de movilidad internacional y permanencia o residencia en el territorio, facilitando el acceso a la documentación para la movilidad transnacional y la residencia legal en el país de las personas migrantes, así como para su regularización.





Objetivo de Desarrollo Sostenible 13:

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Articulación institucional para la acción por el clima

LOGROS

Desarrollo de espacios de articulación interinstitucional relacionados al cambio climático:



- Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (2009).
- Sistema Nacional Ambiental (2016).
- Gabinete Nacional Ambiental (2016).

DESAFÍOS



Consolidar el desarrollo y fortalecimiento de los **ámbitos de articulación institucional**.



Ampliar la participación de las instituciones relacionadas con la acción climática, en particular el **sector privado, la academia y la sociedad civil organizada**.



Políticas públicas para la acción por el clima

LOGROS



Preparación y adopción de la **Política Nacional de Cambio Climático**, con horizonte 2050, elaborada en un marco de participación del sector público, privado, sociedad civil y la academia.



Presentación de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional, que incluye objetivos cuantitativos de mitigación, medidas de mitigación y adaptación, y contiene la Primera Comunicación de Adaptación.

Desarrollo de un marco robusto de políticas sectoriales que incorporan cambio climático:



- Política Energética Nacional.
- Lineamientos estratégicos hacia un Uruguay Agro-Inteligente.
- Política Nacional de Aguas.
- Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible.
- Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Estrategia Nacional para la Igualdad de Género.

DESAFÍOS



Profundizar la **implementación, monitoreo y evaluación** participativa de la **Política Nacional de Cambio Climático**.



Aumentar el **acceso a instrumentos de financiamiento climático internacional** (donaciones, préstamos concesionales y garantías, entre otros) para concretar acciones que supongan la provisión adicional y específica de medios de implementación como lo establece el Acuerdo de París.



Continuar la **integración progresiva** del cambio climático en las políticas públicas sectoriales.

Nota: Ver video "Uruguay frente al cambio climático" en: <https://www.youtube.com/watch?v=u0IxzUmN-1w&t=0s>

Nota: See video "Uruguay in the face of climate change" in: <https://www.youtube.com/watch?v=fQuhkIbAW0o>



Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero

LOGROS



98% de la generación de electricidad lograda con fuentes de **energía renovable**.



Protección del bosque nativo y desarrollo de la forestación.



Captura de emisiones de metano en rellenos sanitarios.



Reducción del 27% en la **intensidad de emisiones de metano**, por unidad de producto en la producción de carne vacuna (en 2014 respecto a 1990).



Incorporación inicial de la movilidad eléctrica.



Obligatoriedad de presentación de Planes de Uso y Manejo Responsable del Suelo.

DESAFÍOS

Lograr a **2025** una mayor reducción de intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero en relación a la evolución de la economía, (respecto a 1990):



- **24%** de reducción de intensidad de emisiones de dióxido de carbono por unidad de PBI.
- **57%** de reducción de intensidad de emisiones de metano por unidad de PBI.
- **48%** de reducción de intensidad de emisiones de óxido nitroso por unidad de PBI.



Profundización de la reducción de intensidad de emisiones por unidad de producto en la producción de carne vacuna.



Mantenimiento del stock de carbono de la biomasa en tierras forestales (monte nativo y plantaciones) y **emisiones evitadas** de dióxido de carbono del carbono orgánico del suelo en áreas de pastizales, turberas y tierras de cultivo.



Reducción de emisiones por profundización de la introducción de la **movilidad eléctrica** y por ampliación de **tecnologías de reducción de emisiones en los sistemas de tratamiento de residuos**.



Aumento de la resiliencia y la adaptación

LOGROS

Desarrollo de planes nacionales de adaptación sectoriales, en proceso de elaboración:



- Sector Agropecuario.
- Zona Costera.
- Ciudades e Infraestructuras.

Diseño de una Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos:



- Creación del Sistema Nacional de Emergencias.
- Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos departamentales e integración regional para la planificación.
- Avances en el desarrollo de un mecanismo para la cuantificación de daños y pérdidas.

DESAFÍOS

- Implementación de los tres planes nacionales de adaptación sectoriales.
- Formulación e implementación de un Plan Nacional de Adaptación Energética y en Salud.
- Consolidación de un Sistema Integral de Alerta Temprana.

Educación y sensibilización

LOGROS



Aprendizaje desde una visión integral y contextualizada para el abordaje sobre cambio climático.

Desarrollo de instancias interinstitucionales para el fomento y estímulo para la sensibilización y el aprendizaje.



- Creación de la **Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable** para consolidación de alianzas y trabajo colectivo (2005).
- Establecimiento de la Comisión de Educación y Clima para la coordinación de políticas educativas de cambio climático (2009).

DESAFÍOS



Acordar políticas educativas para profundizar la integración del cambio climático en todo el trayecto educativo.



Aumentar la **sensibilización** de la ciudadanía ante los desafíos del cambio climático.

Transparencia

LOGROS



Desarrollo de un sistema transparente y público de programación, medición, reporte y verificación de la Política Nacional de Cambio Climático y la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional al Acuerdo de París.



Liderazgo en la presentación temprana de informes a la Convención sobre Cambio Climático:

- **4** comunicaciones nacionales (en 1997, 2004, 2010 y 2016).
- **2** informes bienales de actualización (en 2015 y 2017).
- **9** inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero.

DESAFÍOS



Ampliación y sistematización de los datos estadísticos y metodologías, y definición de procedimientos para el reporte de los datos al **Sistema de Programación, Medición, Reporte y Verificación** de la Política Nacional de Cambio Climático.

Profundizar los análisis y contenidos de los informes a la Convención sobre Cambio Climático.

SÍNTESIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 13 **ACCIÓN POR EL CLIMA**

El Informe Nacional Voluntario del país respecto al ODS 13 sobre “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, comunica el grado de avance de las acciones de Uruguay hacia las metas de la Agenda 2030, incluyendo información sobre los indicadores propuestos para las metas del ODS 13, así como también sobre la prioridad política, el desarrollo institucional y normativo, el ciclo de políticas públicas y los procesos de participación interinstitucional que han hecho posible avanzar progresivamente hacia el logro de las metas.

Uruguay le ha otorgado prioridad política a la acción por el clima, dada su alta vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático, por tener una economía basada fuertemente en la producción agroindustrial y en los servicios y con un sector turístico concentrado especialmente en la zona costera. Se ha dado prioridad no solamente a las acciones dirigidas a disminuir la vulnerabilidad, mediante la gestión de los riesgos y la adaptación, sino también a las acciones de mitigación de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI).

El entramado interinstitucional se ha fortalecido para atender el cambio climático con un enfoque transversal, destacando la creación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC) en 2009. Esto ha hecho posible la integración progresiva del cambio climático en las políticas públicas, buscando que estén alineadas con una estrategia de desarrollo sostenible, resiliente y baja en carbono, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y de equidad intra e intergeneracional. Dicha búsqueda se encuentra explicitada en el objetivo de la Política Nacional de Cambio Climático (la Política) aprobada en el año 2017 por Decreto del Poder Ejecutivo, hito fundamental en la integración del cambio climático en las políticas, planes y estrategias nacionales.

El informe incluye una descripción del proceso consultivo realizado con el fin de enriquecer su contenido, al tiempo que destaca las ideas claves presentadas durante la realización de un taller presencial de análisis del borrador de informe y la recepción de aportes a través de una plataforma web.

El marco normativo en el que se apoya el proceso hacia el logro de las metas del ODS 13 en Uruguay es muy amplio. Se compone de una serie de leyes de aprobación de instrumentos jurídicos de naturaleza internacional; en leyes y decretos de creación de instituciones o ámbitos interinstitucionales; en leyes nacionales y en numerosos instrumentos normativos de carácter sectorial, que incluyen la consideración del cambio climático o que aportan a aumentar la resiliencia o a la mitigación de emisiones de GEI.

Son significativas y muy variadas las políticas públicas asociadas al ODS 13, ya sea porque integran la dimensión del cambio climático o por su aporte directo en la acción climática. A ellas se les suman observatorios y sistemas de información climática que constituyen herramientas fundamentales para la planificación y la toma de decisiones.

Se han promovido espacios para la participación ciudadana en la construcción e implementación de políticas vinculadas al ODS 13. Se destaca como ejemplo el proceso participativo para la preparación e implementación de la Política y de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN), para las que está prevista, además, la participación en su monitoreo y evaluación.

Desde la sociedad civil, la academia y el sector privado, también se desarrollan iniciativas vinculadas al ODS 13, acompañando, complementando o fortaleciendo los procesos y las acciones desde el ámbito público.

Se reconoce la relevancia de la cooperación internacional para la implementación de una serie de iniciativas que han hecho posible avanzar en acciones concretas de mitigación y adaptación al cambio climático. La integración en redes de intercambio de experiencias y capacidades entre pares, ha sido otro aspecto relevante para la profundización de los conocimientos, el fortalecimiento de capacidades y la implementación de acciones.

En cuanto a las metas e indicadores planteados para este ODS 13, Uruguay cuenta con información y avances en cada una de las metas.

Respecto a la meta 13.1. referida a fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, desde la creación y funcionamiento del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), se ha avanzado en el fortalecimiento de los gobiernos departamentales para la atención de las emergencias causadas por fenómenos de origen climático, en especial ante tornados e inundaciones, y se ha propiciado la coordinación regional para la planificación conjunta entre departamentos. Se ha progresado, asimismo, en la calidad de los registros y en el diseño de un sistema de información para generar, integrar y procesar información referente a la gestión integral del riesgo, incluyendo información sobre los indicadores propuestos por las Naciones Unidas, así como otros indicadores complementarios.

En cuanto a la meta 13.2. sobre incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, Uruguay ha avanzado progresivamente incluyendo la dimensión de cambio climático en estos instrumentos de política. Ha cumplido con la comunicación a la comunidad internacional y al público en general de estos avances, mediante la presentación de cuatro Comunicaciones Nacionales, dos Informes Bienales de Actualización y la Primera CDN.

En lo relativo a la meta 13.3., que busca mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación y la adaptación al cambio climático, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, se han logrado avances incluyendo contenidos conceptuales y aplicando procesos didácticos, tanto en el ámbito formal de la educación como en ámbitos no formales. Se informa sobre la incorporación de contenidos curriculares abordados en temas de cambio climático en los diferentes niveles de formación y sobre la creación de capacidades, y se destaca la existencia del Plan Nacional de Educación Ambiental, que representa una oportunidad para integrar los eventos locales asociados al cambio climático como un eje de trabajo para generar reflexiones sobre sus impactos y la importancia de desarrollar estrategias de prevención.

Uruguay ha logrado un avance importante en las acciones para mitigar el cambio climático, la adaptación y las evaluaciones de vulnerabilidad ante los efectos adversos. Sin embargo, se identifican desafíos por atender, principalmente relacionados con la sistematización de datos como herramientas de planificación y para el monitoreo y evaluación de las políticas, y continuar integrando progresivamente el cambio climático en ellas.

Se destacan también como desafío aumentar la educación y sensibilización de la ciudadanía, así como ampliar la participación del sector privado, la academia y la sociedad civil organizada, tanto en la implementación como en el monitoreo y evaluación de la Política.

Respecto a desafíos específicos de mitigación, se destacan las reducciones en intensidad de emisiones de GEI planteadas en la Primera CDN, el mantenimiento del *stock* de carbono en el monte nativo y en las plantaciones, la reducción de emisiones por profundización de la movilidad eléctrica y la ampliación de tecnologías de reducción de emisiones en los sistemas de tratamiento de residuos. Constituyen los mayores desafíos para la adaptación lograr la implementación de los planes sectoriales de adaptación que están siendo formulados, formular planes de adaptación en otros sectores vulnerables y consolidar un Sistema Integral de Alerta Temprana (SIAT).

También Uruguay ha decidido comunicar en este informe voluntario el posicionamiento político respecto a la meta 13.a. sobre el cumplimiento del compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de lograr, para el año 2020, el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima logrando una fuerte primera capitalización, así como reafirmar y asegurar el acceso de todos los instrumentos para todos los países en desarrollo,¹ simplificar los procesos de acreditación de entidades nacionales y promover su permanente fortalecimiento.

Se destaca que la implementación del Acuerdo de París, adoptado en 2015, es una prioridad para el país y que representa un compromiso irreversible para dar respuesta al desafío urgente del cambio climático, así como la necesidad de acceder a instrumentos de financiamiento climático internacional (donaciones, préstamos concesionales, garantías) para concretar acciones que suponen la provisión adicional y específica de medios de implementación. En este sentido, es sumamente relevante aumentar la ambición en la primera recapitalización del Fondo Verde para el Clima durante 2019.

1 Decisión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) 9/CP.23 (párrafo 7).





Objetivo de Desarrollo Sostenible 16:

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

DESAFÍOS GENERALES

- **Mayor visibilización** de la situación de los **grupos vulnerables** —niños, niñas y adolescentes (NAA), mujeres, lesbianas, gais, bisexuales y transexuales (LGTBI), personas en situación de encierro, migrantes, discapacitados, etc.— en las temáticas abordadas en el ODS.
- **Mayor coordinación** entre organizaciones de la **sociedad civil y el Gobierno**.
- **Mejores sistemas de información** y mejora de la calidad y periodicidad de datos.
- Mayor utilización de los **registros administrativos** de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales (ONG), e **interoperabilidad** entre los mismos.

Violencia y seguridad

LOGROS

Uruguay tiene una de las **tasas de homicidios más bajas de la región**.

Innovaciones en el combate de la criminalidad



- **Preventivo:** Policiamiento Orientado a Problemas (POP).
- **Disuasivo-represivo:** Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO).

Lucha contra la Violencia basada en Género



- Modificación del Código Penal, consagrando la **figura de femicidio**.
- Creación de **dependencias policiales de Unidades Especializadas de Violencia Doméstica y de Género** (VDG).

Plan de Acción 2016-2019 “por un país libre de violencia de género con mirada generacional”.

Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020.



- 3.º lineamiento estratégico: Prevenir, detectar y atender los diferentes tipos de violencia.

DESAFÍOS

Homicidios en Uruguay



- **Ajustes de cuentas y crimen organizado:** causan el **37%** del total de homicidios.



- **Armas de fuego:** son empleadas en el **60%** de los homicidios.

- La **VDG es la principal causa de homicidios de mujeres:**



- **Cada 15 días se mata a una mujer** por VDG.



- **4 de cada 10 mujeres** habían hecho **denuncia previa** por VDG.

Promulgación de la **Ley integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia Basada en Género**



- **Cada 17 minutos una mujer denuncia ser víctima de VDG.**

Erradicar el maltrato y violencia contra los niños



- **1 de cada 2 menores** entre 2 y 14 años de edad **sufre disciplina con violencia**.



- La cantidad de NNA atendidos por el Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU) por **casos de negligencia, maltrato y abuso sexual ha aumentado 50%** en los últimos 2 años.

Trata de personas



- Uruguay: país de origen de trata (antes) → **país de origen, tránsito y destino** de la trata de personas (ahora).
- **Falta de información** estadística.
- Necesidad de concreción de la **Ley Integral para la Prevención y Combate a la Trata de Personas** y un **Plan de Acción de combate a la Trata**.

Acceso a la justicia y derechos

LOGROS



Reforma del **Código de Proceso Penal** (CPP): inquisitivo (antes) → **acusatorio, adversarial, oral y público** (a partir de 2017).



Creación de la **Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo** (INDDHH) (2012).

Creación de la **Unidad de Víctimas y Testigos** de la Fiscalía General de la Nación.



Avances en la **lucha contra la discriminación**, con la creación de:

- Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Forma de Discriminación (CHRXD).
- Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD).

DESAFÍOS

Adultos en conflicto con la ley penal



- **Alta tasa de prisionización: aumentó un 40%** en el período 2005–2016, siendo actualmente una **de las más altas de la región**.
- Escasa consideración de **penas alternativas** a la privación de libertad.
- **Vulneración de derechos: 55%** de las personas privadas de libertad **no tiene sentencia dictada**.
- **Falta de información** acerca de **violencia física y sexual en situaciones de encierro**.

Adolescentes en conflicto con la ley penal



- Necesidad de **mejorar las condiciones** de privación de libertad de los adolescentes.
- Avanzar hacia la **transición a un sistema basado en medidas no privativas de libertad**.

Persisten barreras al **acceso a la justicia de los familiares de víctimas** de delitos ocurridos durante la **dictadura militar**.

Transparencia, gobernanza y acceso a la información

LOGROS

Uruguay



- **1.º** en América Latina en **desarrollo tecnológico y gobierno digital**.
- **1.º** en **transparencia** en América Latina y **21.º** en el mundo.



Puesta en funcionamiento de la **Unidad de Acceso a la Información Pública** (UAIP) (2009).



191 operadores judiciales participaron en capacitaciones sobre construcción de la **libertad de expresión**, en el marco del acuerdo entre la UNESCO y la Suprema Corte de Justicia (SCJ).

Transparencia



- Creación de la **Junta de Transparencia y Ética Pública** (JUTEP).
- **Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto**.

DESAFÍOS



Avanzar en la prestación de **servicios públicos en línea**: en 2013, **35%** de los uruguayos declararon estar satisfechos con estos servicios.

Soborno y corrupción



Necesidad de un **Plan de Acción Nacional**.

Participación e inserción internacional

LOGROS



- Creación de **espacios de participación institucionalizados**.
- **Plan de Gobierno de Cercanía**.

DESAFÍOS

Elaboración del **Mapa de la Participación Ciudadana en Uruguay** y del **Primer Catálogo Nacional de participación ciudadana en línea**.

SÍNTESIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

En 2017, Uruguay presentó ante el Foro Político de Alto Nivel su primer Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030. En dicha instancia, el país reportó los avances en políticas y marcos institucionales para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. El acceso a la justicia, la seguridad ciudadana, la transparencia, la buena gobernanza y la participación ciudadana son prioridades para Uruguay. Esta diversidad de temas y su alcance en términos institucionales, vuelven al ODS 16 particularmente complejo y relevante.

Uruguay se embarcó junto a otros países en una experiencia piloto del ODS 16 promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la Asociación de Gobierno Abierto (OGP, Open Government Partnership), la Comunidad de Democracias (CD) y con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por su sigla en inglés). Este piloto, que tuvo lugar entre noviembre de 2016 y mayo de 2017, implicó tres etapas que comprendieron el relevamiento de políticas y líneas de base de los indicadores, la consulta a actores de la sociedad civil, gobierno y academia, y la elaboración del reporte final del ODS 16.

Se realizó un proceso de consulta que involucró a más de 100 representantes de distintos ámbitos de la realidad nacional, que se reunieron en cuatro jornadas de debate en torno a los ejes temáticos definidos: i) violencia y seguridad; ii) acceso a justicia y derechos; iii) transparencia, gobernanza y acceso a la información, iv) participación e inserción internacional.

Cuadro 1. Ejes temáticos y metas del ODS 16

Ejes temáticos	Metas
Violencia y seguridad	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
	16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
	16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
Acceso a justicia y derechos	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
	16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
	16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
Transparencia, gobernanza y acceso a la información	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
Participación e inserción internacional	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
	16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

El trabajo piloto permitió avanzar en la identificación del estado de situación del país en los distintos ejes temáticos que abarca el objetivo, así como discutir y proponer indicadores nacionales para las metas vinculadas al mismo. Esta información se presentó en forma exhaustiva en un capítulo específico que formó parte del Informe Nacional Voluntario 2017.¹

Por tanto, en esta oportunidad repasamos las principales líneas de acción implementadas y el estado de situación actual respecto a este objetivo.

El eje sobre **violencia y seguridad ciudadana** representa una de las principales preocupaciones del debate público y el gobierno se ha comprometido con acciones concretas en este sentido. Uruguay ha suscrito un número importante de instrumentos internacionales vinculados a las metas involucradas en este eje y cuenta con un extenso marco normativo nacional. En los últimos años destacan la creación del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente (INISA), que corresponde al sistema de responsabilidad penal específico para adolescentes que cometen delitos, y la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR); la Ley Orgánica Policial y del nuevo Código del Proceso Penal.

Con el fin de contar con información y seguimiento sistemático sobre estos temas, se ha fortalecido el Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior (MI). También se realizó por primera vez la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.²

La Violencia Basada en Género (VBG) es actualmente uno de los problemas de seguridad ciudadana más graves del país. Las denuncias por violencia doméstica aumentaron de forma constante en los últimos años y es la causa más importante de homicidios de mujeres. Como principal iniciativa en la búsqueda de atender este problema se destaca el Plan de Acción de Lucha Contra la Violencia de Género 2016-2019.³

En cuanto al **acceso a justicia y derechos**, siguiendo su tradición, el país ha suscrito una serie de instrumentos internacionales y promovido un marco legal y de políticas acorde en la materia.

Entre ellas se destaca la reforma del Código de Proceso Penal, vigente desde el año 2017, que pasa a ser acusatorio, adversarial, oral y público. De esta forma, se agiliza el proceso penal, se acortan los tiempos de prisión preventiva y, a la vez, se otorgan mayores garantías para las víctimas. Este proceso se acompañó con el desarrollo del Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU).

En este contexto, se creó la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación. Su objetivo principal es atender y proteger a las víctimas y testigos en el marco del proceso penal, reconociendo una serie de derechos que el nuevo Código les adjudica. Entre esos derechos se incluye el derecho a poder reunirse con el equipo fiscal que investiga, así como a tener atención y contención desde un primer momento. Para ello, la Unidad tiene el cometido de trabajar junto a los equipos fiscales y la policía en el armado de una red de contención y apoyo para que, tanto las víctimas como testigos, puedan ejercer el derecho que tienen en el proceso penal.

1 Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/15781Uruguay2.pdf> y http://www.ods.gub.uy/images/OPP_informe_completo_digitalUV.pdf.

2 Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/victimizacion>

3 Disponible en: http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/uy_3201.pdf

En 2012 comenzó a funcionar la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y en 2016 se le otorgó la acreditación nivel A. En su ámbito se encuentra el Mecanismo Nacional de Prevención (artículo 83), conforme al Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas contra la Tortura.

Otro proceso importante vincula a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su sigla en inglés) y la Suprema Corte de Justicia (SCJ) las que, desde el año 2016, llevan a cabo actividades dirigidas a promover relaciones de cooperación para la promoción y protección de los derechos humanos, la defensa de la libertad de expresión, la transparencia y el acceso a la información judicial.

Respecto al registro de nacimientos, desde el año 2007 se está implementando el Certificado de Nacido Vivo Electrónico (CNVE) mediante el cual se procesa simultáneamente la Partida Nacimiento, la Cédula de Identidad y el registro en Salud Pública, conectando a los diversos organismos involucrados en la expedición de estos documentos (Dirección Nacional de Identificación Civil, Registro Civil y Ministerio de Salud Pública). A través del CNVE, se registra el nacimiento del 99% de los niños y niñas, que corresponden a aquellos que nacen en maternidades del sistema de salud.

Las organizaciones de la sociedad civil han promovido la llamada “nueva agenda de derechos” (regulación de la marihuana, despenalización del aborto, matrimonio igualitario, democratización de los medios de comunicación), generando procesos de discusión, movilización e interlocución entre diversos actores y el Estado que derivaron en importantes modificaciones a nivel legislativo.

Uruguay ha mostrado un desarrollo significativo en términos de **transparencia, gobernanza y acceso a la información**, posicionándose en un lugar destacado en la región y el mundo.

Es importante el rol de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) como organismo responsable de las políticas vinculadas al gobierno abierto. Se destaca el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto⁴ en el marco de un proceso participativo con otros organismos estatales, de la sociedad civil, la academia y del sector empresarial. Este comprende un conjunto de iniciativas que permiten fortalecer el respeto al Estado de Derecho, en el acceso equitativo y efectivo a la justicia, así como la participación de todos los sectores de la sociedad.

Uruguay se ha integrado a distintos espacios internacionales y ha firmado convenios de cooperación internacional en términos de transparencia y acceso a la información. En 2011 se integró a la Red de Transparencia y Acceso a la Información, que opera a nivel latinoamericano, así como a la Alianza para el Gobierno Abierto, que funciona a nivel global. A nivel nacional, se busca promover la transparencia de la función administrativa de todo organismo público, sea o no estatal, y garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública.

Por último, la **participación e inserción internacional** constituye una preocupación sostenida de la agenda de desarrollo del país. Uruguay cuenta con una larga tradición participativa, consagrada incluso en sus principales instrumentos normativos, desde la Constitución hasta una profusa legislación vinculada a ello.

El creciente peso de la participación ciudadana en la provisión de políticas públicas se debe, entre otras cosas, a una transformación de la matriz de protección social.

4 Disponible en: https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3813/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_vf_26_11_2018.pdf

A su vez, se han desarrollado espacios de participación a nivel nacional, departamental y municipal (tercer nivel de gobierno). Algunos de estos cambios implican la descentralización, tanto político-administrativa, como territorial de varias carteras ministeriales.

Desde 2015, la Presidencia de la República lleva adelante el Plan de Gobierno de Cercanía, que tiene el cometido de acercar a las autoridades gubernamentales (Presidente de la República, ministros, subsecretarios y jefes de entidades públicas con representación nacional) al encuentro de la ciudadanía de todos los departamentos. En cada una de estas instancias, las máximas autoridades se entrevistan con la población local y las organizaciones sociales de la zona, atienden sus reclamos y planteos y discuten posibles alternativas a los problemas planteados.

Respecto a la participación internacional, se destaca la incorporación de Uruguay en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, además de una serie de ámbitos de gobernanza internacional, vinculados a los instrumentos ratificados por el Estado. Entre ellos los de Cooperación Sur-Sur, los espacios internacionales y regionales de comercio y los ámbitos de protección y promoción de derechos humanos.

Como puede apreciarse, existe ya una serie de mecanismos en marcha que muestran el compromiso de Uruguay con el impulso de la Agenda 2030. Procesos como el “Diálogo Social”, el Piloto de ODS 16 y los talleres de consulta sobre los ODS arrojaron una serie de aprendizajes importantes y muestran la positiva respuesta de los actores de diversos sectores, particularmente de la sociedad civil, a la invitación a pensar temas estratégicos para el país; al tiempo que identifica preocupaciones generales y específicas y propone formas de aproximarse a estos y darles seguimiento.





Objetivo de Desarrollo Sostenible 17:

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

LOGROS

Cooperación internacional:



- Consolidación de la **institucionalidad** con la **creación de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)** y el **fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional**.
- Afianzamiento del **rol dual del país**: Fortalecimiento del Programa de Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- Documento aprobado de **Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030**.

DESAFÍOS

Alianza Mundial



Seguir posicionando en la Agenda Global la necesidad de que la cooperación internacional apoye a todos los países **en cada etapa de su transición al desarrollo**, de acuerdo a sus necesidades y capacidades.

Plasmar las prioridades de la política de cooperación internacional en sucesivos **planes nacionales**.

\$ Financiamiento

LOGROS



Implementación de política de **inclusión financiera**.

Adecuado manejo de deuda, mejora en su perfil y plazos.

Mejora en la recaudación del gobierno con **disminución de la evasión tributaria**.

Aplicación de la **política de atracción de inversiones**.

DESAFÍOS



Continuar mejorando la **calidad del gasto público**.

Involucrar al sector privado en el financiamiento de los ODS, por ejemplo: herramienta Participación Público-Privada (PPP).

Continuar con las políticas de fomento e incentivos a la atracción de **inversión extranjera directa** (IED).

🤝 Comercio internacional

LOGROS



Gran diversificación de canasta exportadora: en bienes y servicios, y en mercados.

DESAFÍOS



- Promover acuerdos comerciales buscando mejores condiciones arancelarias.
- Mayor diversificación de mercados de exportación.
- Realizar acciones en pro de la disminución de medidas no arancelarias.
- Continuar promoviendo al país como puerta de entrada de los servicios logísticos del MERCOSUR.



Ciencia, tecnología e innovación

LOGROS



Cambios a nivel institucional

Planes Estratégicos:

- Primer Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI).
- Descentralización de la Universidad de la República (UDELAR).
- Campus interinstitucionales en el interior del país.

Programas:

- Sistema Nacional de Investigadores.
- Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.

Creación de nuevas Instituciones:

- Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).
- Academia Nacional de Ciencias.
- Universidad Tecnológica (UTEC), segunda universidad pública en el interior del país.
- Parques científicos-tecnológicos.
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT) en el marco de Presidencia.

Desarrollo del capital humano:



- Formación de recursos **altamente calificados**.
- **Ampliación de oferta** de formación académica.
- Formaciones **interdisciplinarias**.
- Creación del **Sistema Nacional de Becas**.

Investigación y desarrollo

Implementación de **centros de investigación de excelencia mundial con foco en la investigación aplicada** (relacionamiento con el sector productivo):



- Institut Pasteur de Montevideo.
- Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM).
- Parque Científico y Tecnológico de Pando.

DESAFÍOS

Consolidar la institucionalidad a través de un **enfoque sistémico**:



- Creación de un **nuevo PENCTI**.
- **Fortalecer la SNCYT**.
- Incorporar a los actores no académicos.
- Implementar un Sistema Nacional de Transferencia Tecnológica.

Retención y fortalecimiento:



- Inserción en áreas no académicas.
- Actualización sistemática de las formaciones.
- Creación de **centros interdisciplinarios de estudios avanzados**.

Aumentar inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)



Promover **aumento de la inversión privada**.

Creación de **nuevos parques científicos-tecnológicos sectoriales e interinstitucionales**, con financiamiento mixto (público y privado).

Atracción de líderes globales en I+D+i para desarrollo de **proyectos conjuntos**.

SÍNTESIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 17

ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

La Agenda Global 2030, con la que Uruguay se ha comprometido desde el inicio, hace énfasis, en particular a través del ODS 17, en las ventajas y potencialidades de las alianzas, tanto a nivel nacional como internacional. Dado que los fondos públicos por sí solos no son suficientes para alcanzar la totalidad de las metas establecidas en los ODS, para lograrlas es necesario involucrar a múltiples actores y movilizar todo tipo de recursos: conocimientos, tecnología, capacidades y recursos financieros, ya sean internos o externos, públicos o privados.

En el país, recientemente se ha consolidado la institucionalidad vinculada a la cooperación internacional y se ha fortalecido el Programa de cooperación Sur-Sur y triangular. En el contexto de la graduación de Uruguay de la Ayuda Oficial al Desarrollo y de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en 2018 ha sido aprobada la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible a 2030, que busca contribuir al desarrollo sostenible desde un rol dual, con un enfoque de derechos y con estrategias flexibles e innovadoras para un contexto cambiante. Esta política se aterrizará en sucesivos planes nacionales quinquenales de cooperación internacional.

El crecimiento económico sostenido a lo largo de los últimos 16 años, junto a la implementación de políticas públicas para la igualdad, han permitido disminuir los niveles de pobreza y mejorar la distribución del ingreso. En este marco, se han puesto en marcha grandes reformas en diferentes ámbitos, tanto del punto de vista normativo como institucional, que han posibilitado concretar avances sustanciales en la transformación de la matriz productiva, la construcción de fortalezas financieras, una reforma tributaria que define una estructura impositiva más eficiente, que fomenta la producción y disminuye la evasión, además de la aplicación de políticas para la atracción de inversiones, y un manejo más adecuado de la deuda pública.

Respecto al financiamiento de la Agenda, quedan por delante varios desafíos, algunos afectan a los recursos internos, entre ellos, profundizar en la mejora de la calidad del gasto público, la disminución de la evasión fiscal y el incentivo al aumento de la inversión privada, en particular a través de la herramienta Participación Público-Privada (PPP) y otros vinculados con los recursos externos, donde interesa avanzar en el desarrollo de actividades de cooperación Sur-Sur y triangular, así como continuar fomentando la atracción de la inversión extranjera directa (IED).

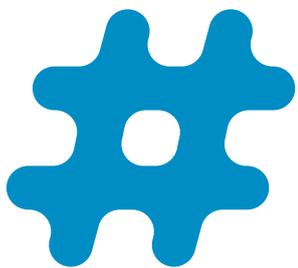
Por su parte, para el desarrollo científico-tecnológico de Uruguay, la cooperación internacional ha sido clave, especialmente en materia de construcción institucional, destacándose mejoras importantes en infraestructura y equipamiento de la Facultad de Ciencias (de la Universidad de la República, UDELAR) y del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE, del Ministerio de Educación y Cultura), así como en la creación de varias instituciones: Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química (de UDELAR), Parque Científico Tecnológico de Pando (PCTP) y Centro de Ensayo de Software (CES). Estos fondos también contribuyeron con la creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y del Institut Pasteur de Montevideo.

El sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI) con que cuenta el país, continúa siendo transformado, destacándose la creación, en 2015, de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT), en la órbita de la Presidencia de la República. La misma tiene como cometido central proponer al Poder Ejecutivo objetivos, políticas y estrategias para la promoción de la investigación y la innovación en todas las áreas del conocimiento y, a su vez, en su rol articulador del sistema de CTI, da estructura al entorno y genera acciones para promover la ciencia y la tecnología como herramientas claves para contribuir a un desarrollo social sustentable, cuidar el medio ambiente, mejorar la competitividad y elevar la calidad de vida de los habitantes.

Mientras tanto, el desarrollo del capital humano ha tenido, recientemente, avances sustantivos como el incremento en la formación de recursos humanos altamente calificados, la diversificación y ampliación de la oferta de formación académica en grado y posgrado y el aumento en la implementación de formaciones interdisciplinarias a nivel terciario, generando profesionales con una visión integral, acorde a la forma de abordar la investigación en la actualidad. A su vez, la puesta en funcionamiento de centros de investigación de excelencia mundial con foco en la investigación aplicada, ha permitido el acercamiento de la academia con el sector productivo, habilitando el entorno para mejorar los procesos de transferencia tecnológica que contribuyan al desarrollo económico y social del país.

Más allá de los avances registrados en el proceso de consolidación del entorno de la CTI, se considera imprescindible continuar mejorando la institucionalidad, en particular a través del reforzamiento de la SNCYT y los principales actores vinculados a la temática. Entre los desafíos fundamentales a abordar, está la creación de un nuevo Plan Estratégico Nacional de CTI (PENCTI), a partir de los progresos que ya han tenido lugar en el país. La experiencia internacional sugiere una fuerte asociación entre el desarrollo de los países y la construcción de capacidades sólidas en el entorno de la CTI. En Uruguay es deseable que desde el Estado se asegure la continuidad de este proceso de mejora, siendo de vital importancia la retención y fortalecimiento del capital humano. En este sentido, el desafío, para los programas ya iniciados, es anexar nuevas acciones, tales como la atracción de líderes globales en CTI para el desarrollo de proyectos conjuntos, definidos a partir de la estrategia país, con lo que estarían dadas las condiciones para la creación de nuevos parques científico-tecnológicos. Todo ello contribuiría al aumento de la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), ya sea con fuentes nacionales o extranjeras, tanto públicas como privadas.

Finalmente, en el comercio internacional del país, durante los últimos años, se ha producido una gran diversificación de la canasta exportadora de bienes y servicios, en simultáneo con el acceso a un mayor número de países compradores, aunque, dado que, en muchos casos, se trata de mercados de alta exigencia, los aranceles para su ingreso generalmente son muy altos. Esto hace que sea necesario negociar nuevos acuerdos comerciales, que permitan ampliar aún más los destinos de exportación, posibilitando la mejora de las condiciones arancelarias. Al mismo tiempo, es preciso seguir realizando todas las acciones posibles, en pro de la disminución de medidas no arancelarias, que alteran la competitividad de las distintas cadenas productivas. Asimismo, la agenda futura incluye continuar promoviendo al país como puerta de entrada de los servicios logísticos del MERCOSUR.



CONCLUSIONES Y DESAFÍOS



CONCLUSIONES Y DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

A partir del año 2017, Uruguay asume el compromiso de presentar ante el Foro Político de Alto Nivel el Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este mecanismo periódico para el seguimiento de la Agenda 2030 se concibe también, en los distintos países, como una instancia para compartir experiencias, desafíos y lecciones aprendidas en su implementación.

Desde el primer informe se dio cuenta de la importancia de vincular el proceso presupuestario nacional con la Agenda 2030 por ser uno de los más importantes mecanismos de financiación pública disponibles para su implementación.

Con el objetivo de aportar una mirada integral entre el vínculo del Presupuesto Nacional, desde la Planificación Estratégica de Gobierno y la ejecución presupuestal con los distintos ODS y sus respectivas metas, es que se desarrolló una metodología de distribución del *Presupuesto Nacional por ODS*. Este esfuerzo de distribución constituye un nuevo paso que abre una rica agenda de trabajo hacia el futuro.

Uruguay ha asumido su compromiso de llevar la Agenda 2030 a todo su territorio. En ese marco, se ensayaron experiencias innovadoras que demuestran que los ODS y las metas que componen la Agenda 2030 son un instrumento útil para orientar la labor de los actores públicos a nivel territorial, priorizando acciones y actividades, favoreciendo la rendición de cuentas en la gestión de los gobiernos subnacionales en el marco de una estrategia transversal de desarrollo.

El proceso de *localización de los ODS en Uruguay* ha mostrado fortalezas que permiten pensar la Agenda 2030 en clave territorial; sentando bases para continuar incorporándolos en los procesos de planificación y en la implementación y financiamiento de proyectos desde la mirada de desarrollo que combine lo social, lo económico y lo ambiental, sin dejar a nadie atrás.

El *sector de la Economía Social (ES)*¹ y las cooperativas,² en particular, son intrínsecamente una forma de empresa sostenible y democrática que promueven la distribución equitativa de la riqueza, puestos de trabajo estable, el acceso equitativo a los bienes y servicios y la igualdad de género. Es así que se destacan las contribuciones de las cooperativas y las políticas públicas al logro de los ODS y, en particular, los aportes de las instituciones públicas, Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), a la reflexión sobre los ODS en clave de instrumentos y programas de políticas.

En lo que refiere al *sector empresarial*, es relevante abordar la temática de los ODS teniendo presente el valor que dicha actividad posee respecto al consumo, producción, medioambiente, mercado, entre otros aspectos del crecimiento y desarrollo económico. En este sentido, se ha avanzado en el involucramiento de las empresas respecto a la Agenda 2030, así como en recoger las iniciativas que las empresas vienen desarrollando y que contribuyen a los seis ODS sobre los que versa el VNR.

Uruguay continúa trabajando fuertemente en la generación de ámbitos de participación en los que la sociedad civil organizada pueda incidir en el ciclo de la política pública. En este sentido, se presenta una breve síntesis de la *participación ciudadana en los ODS* y en las temáticas que integran el informe 2019. Además de los espacios de participación ya existentes en las políticas públicas vinculadas a los ODS, se destacan los procesos de consulta realizados en el marco del VNR para los ODS 4 y 13.

1 En este informe se utiliza el término genérico de Economía Social (ES), que incluye el de Economía Social y Solidaria (ESS) de uso más frecuente en América Latina. Corresponde señalar que Uruguay se encuentra en un proceso de discusión sobre los alcances y actores que se incluyen en dicho concepto.

2 La Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, hace dos menciones explícitas a las cooperativas, en el apartado sobre "Medios de implementación" párrafo 41 y en el "Objetivo 17", párrafo 67.

A partir de la elaboración de cada informe, se han ido identificando indicadores suplementarios y complementarios de carácter nacional y oficial, dando lugar a una progresiva construcción de la *matriz nacional de indicadores para el monitoreo de los ODS*. Sin embargo, quedan desafíos en la generación de información en todos los ODS reportados en este informe. Es por ello que, como se mencionó en el VNR anterior, es necesario promover la consolidación de bases estadísticas y registros administrativos, así como la sistematización de datos y el consenso en metodologías para poder generar los indicadores que no se están midiendo actualmente en el país.

Los capítulos de los ODS presentados en esta síntesis del "Informe Nacional Voluntario - Uruguay 2019" permiten destacar una serie de avances y desafíos del país en las temáticas de educación de calidad; trabajo decente y crecimiento económico; reducción de las desigualdades; acción por el clima; paz, justicia e instituciones sólidas; y el fortalecimiento de la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible.

Uruguay es referente en la región por su *crecimiento económico* sostenido con *reducción de la pobreza y de la desigualdad y sus avances en protección social y trabajo decente*. Junto al considerable crecimiento económico registrado durante los últimos 15 años y a una serie de importantes innovaciones en materia de política, el país ha logrado una mejora muy significativa en su nivel de desarrollo, fundamentalmente asociada a los avances en el mercado de trabajo y en la inclusión social. Estos logros obedecen a una serie de acciones relacionadas a una estrategia de transformación productiva y mejora de la competitividad del país, así como la profundización de la matriz de protección social. Las políticas de diversificación de mercados de exportación, las políticas de atracción de inversiones productivas de nuevos orígenes, pero también la reforma tributaria, la reforma de la salud, la reinstauración de la negociación colectiva, y el avance en derechos sociales y laborales en sectores históricamente postergados, constituyen factores explicativos del éxito alcanzado. Ejemplo concreto de ello son los avances generados en relación al trabajo doméstico y al trabajo rural, para los que se aprobaron normas que establecieron derechos fundamentales, que van desde la limitación de la jornada laboral y la generación de espacios de negociación colectiva, hasta la determinación de derechos y obligaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Si bien en los últimos quince años Uruguay ha tenido una disminución significativa del desempleo, persisten aún brechas en relación al acceso a un empleo de calidad y a la formación profesional. El género, las generaciones, la discapacidad y la ascendencia étnico-racial se mantienen como ejes estructurales de la desigualdad y suponen un desafío que puede comprometer los logros obtenidos en materia de bienestar social. Estas desigualdades son, además, un obstáculo crítico para afrontar los desafíos futuros que supone un desarrollo sostenible: transformación productiva, cambio demográfico, sostenibilidad ambiental, convergencia tecnológica y equidad social, entre otras.

Por esto es necesario avanzar en la integración activa de las partes involucradas para la construcción de estrategias que comprendan y atiendan la complejidad de los sujetos de nuestras políticas, con la diversidad que los comprende: afrodescendencia, trans, discapacidad, juventudes, mujeres, migrantes, entre otras. Esto también supone un desafío a la comprensión de los sujetos clásicos del mundo del trabajo y sus problemáticas y conflictos. Si bien la incorporación de estas dimensiones de la desigualdad al momento del diseño de la política pública es una obligación de parte del Estado, también interpela a los propios actores.

En materia de *educación de calidad*, se destacan los resultados alcanzados en los niveles de desarrollo infantil, las pruebas de aprendizaje en educación primaria y las competencias desarrolladas en TIC por parte de los jóvenes, cuyos valores se sitúan por encima del 70% respecto a la meta. También se resalta el elevado nivel de asistencia en edades obligatorias en preprimaria, niveles de alfabetización de la población y la infraestructura de los centros educativos en materia de TIC, cuyas metas se han alcanzado en su totalidad (100%).

Sin embargo, de cara a la Agenda 2030, aún queda camino por recorrer en cuanto a los niveles de competencia en lectura y matemáticas al finalizar la educación media básica, la asistencia a centros educativos de jóvenes de 15 a 24 años de edad, o en universalización de docentes titulados de enseñanza media básica y superior.

En lo que refiere a la *acción por el clima*, Uruguay ha sido uno de los países que le ha otorgado prioridad política a esta temática, desde una visión transversal, expresada con la creación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC) en 2009, dando como resultado una integración progresiva del cambio climático en las políticas públicas, donde están incluidas la estrategia de desarrollo sostenible, resiliente y baja en carbón, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y equidad intra e intergeneracional. Estas prioridades y acciones políticas han estado dirigidas a disminuir la vulnerabilidad —mediante la gestión de riesgos y la adaptación— y las acciones de mitigación de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI). A su vez, resulta importante destacar algunos desafíos por atender como, por ejemplo, la sistematización de datos como herramienta de planificación, monitoreo y evaluación de las políticas, ampliar la educación y sensibilización de la ciudadanía, así como extender la participación del sector privado, la academia y la sociedad civil organizada.

En cuanto al avance en *promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*, se han dado pasos importantes favorecidos por una institucionalidad robusta y un conjunto de nuevas propuestas e iniciativas en esta línea. Se destaca la puesta en marcha, en 2017, de un nuevo Código Procesal Penal que conlleva múltiples cambios en materia de acceso a la justicia y en la institucionalidad involucrada, tanto a nivel del Poder Judicial como en la Fiscalía General de la Nación y los procesos, la plataforma y los dispositivos asociados a esta. Estas medidas, junto con otras, son fundamentales en las estrategias orientadas a la prevención, disminución y registro de situaciones de la violencia, que presentan particulares desafíos en el caso de los niños, niñas y mujeres, así como en personas en situación de encierro.

Uruguay continúa impulsando fuertemente acciones tendientes al desarrollo tecnológico al servicio de la buena gobernanza y modernización de la gestión, la transparencia y la cercanía del gobierno en proximidad a los territorios, personas y sus problemáticas.

Como se mencionó anteriormente, durante los últimos años se han producido en el país grandes reformas en el marco normativo e institucional: reforma tributaria, fortalecimiento del sistema financiero, cambios en la gestión de la deuda pública, mercado de valores y, recientemente, modificación en las reglas de funcionamiento del sistema financiero, con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso a este tipo de servicios por parte de toda la población.

Es necesario continuar trabajando sobre los resultados positivos que han tenido estos procesos, para contribuir a la necesaria *movilización de recursos que permita financiar el logro de los ODS*, en particular, a través de mejoras en la calidad del gasto público, disminución de la evasión fiscal, fomento de la inversión privada a través de la participación público-privada (PPP), mientras que en lo que tiene que ver con recursos externos, se continúa fomentando la atracción de inversión extranjera directa (IED) al país, a la vez que se profundizan las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular.

En materia de cooperación, Uruguay ha consolidado su institucionalidad y ha fortalecido su Programa de cooperación Sur-Sur y triangular, manteniendo hoy un rol dual en la cooperación internacional, aportando al desarrollo sostenible en la medida de sus capacidades. En el país se ha elaborado, en forma participativa y con un enfoque prospectivo, la Política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible con un horizonte 2030, la que es necesario concretar en un plan nacional.

Uruguay continuará sumando valor al logro de los ODS en el marco de la Agenda 2030, promoviendo activamente el desarrollo de políticas y prácticas, la consolidación de capacidades institucionales y de la ciudadanía para asegurar el *empoderamiento de las personas y garantizar la inclusión y la igualdad*.



SÍNTESIS
*INFORME NACIONAL VOLUNTARIO
URUGUAY 2019*

www.ods.gub.uy

